



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

www.cne.gob.ec

Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe

ELABORACIÓN DEL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS





RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

The flag of Ecuador is positioned to the right of the year '2025'. It consists of three horizontal stripes: yellow on top, blue in the middle, and red on the bottom.

www.cne.gob.ec

CONTENIDO

1. GESTIÓN ELECTORAL	4
1.1. ELECCIONES GENERALES 2025	4
Primera vuelta	4
1.1.1. Inicio del proceso electoral	4
1.1.2. Registro Electoral	4
1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptores del Voto.....	6
1.1.4. Impresión de papeletas y documentos electorales	8
1.1.5. Pruebas Técnicas	9
1.1.6. Simulacros Nacionales.....	12
Acciones Procedimentales Y Logísticas	12
Acciones Procedimentales Y Logísticas	14
1.1.7. Día de la Elección.....	17
1.1.8. Proclamación de resultados	18
1.1.9. Asignación de Escaños.....	19
1.1.10. Observación electoral	21
Segunda vuelta	23
1.1.11. Inicio del proceso electoral segunda vuelta.....	23
1.1.12. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto	24
2.1. Prueba Técnica	26
2.2. Simulacro Nacional.....	28
Acciones Procedimentales Y Logísticas	28
2.3. Día de la Elección.....	33
2.4. Proclamación de resultados	34
2.5. Resultados Segunda Vuelta	35
2.6. Observación electoral.	35
2.7. Presupuesto Operativo Electoral.	36
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	38
2.8. Inicio del proceso electoral	38
2.9. Aprobación y publicación del registro electoral	39
2.10. Recintos Electorales	42
2.11. Límite del Gasto Electoral	42
2.12. Fondo de promoción electoral.....	44
2.13. Inscripción de organizaciones sociales y políticas.....	51

2.14.	Calificación de organizaciones sociales y políticas.....	52
2.15.	Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV.....	53
2.16.	Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV.....	54
2.17.	Selección y Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV.....	55
2.18.	Impresión de papeletas y documentos electorales.	56
2.19.	Prueba Técnica.	57
	En Zamora Chinchipe, la prueba técnica tuvo los siguientes resultados:.....	58
2.20.	Simulacro Nacional.....	60
2.21.	Día de la Elección.....	61
2.22.	Proclamación de resultados.....	62
2.23.	Entrega de Resultados.....	64
2.24.	Presupuesto Operativo Electoral.	71
1.1.	SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS.	72
2.25.	Sistemas informáticos desarrollados Elecciones Generales 2025	72
2.26.	Sistemas informáticos desarrollados para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025	75
1.2.	ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA.	76
1.3.	FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL.	80
2.	GESTIÓN ORDINARIA	82
2.1.	CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS	82
2.2.	PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL.	88
8.1.	CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS.	89
8.2.	DONACIÓN DE BIENES.....	89
8.3.	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANDOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	89
8.4.	COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICAS.....	90
8.5.	PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....	92
8.6.	VERIFICACIÓN DE FIRMAS.....	92
8.7.	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	92
8.8.	ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO	93
8.9.	CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO.	94
8.10.	CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	95
8.11.	CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS.	103

PRESENTACIÓN

La Rendición de cuentas es un derecho ciudadano que permite a la sociedad civil incidir en lo público y ejercer el control social sobre la gestión del Estado, fortaleciendo la corresponsabilidad entre ciudadanía y autoridades.

En mi calidad de Director de la Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe, del Consejo Nacional Electoral, presento el informe de gestión del año fiscal 2025, correspondiente a las Elecciones Generales 2025 (primera y segunda vuelta) y Referéndum y Consulta Popular 2025, garantizando la participación democrática, el respeto a la voluntad popular y la transparencia en cada una de sus fases.

Este informe detalla la planificación y ejecución de las fases preelectoral, electoral y post electoral, incluyendo el fortalecimiento del Registro Electoral, la capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, la implementación de mecanismos de control y observación electoral, y la coordinación interinstitucional para garantizar procesos transparentes y confiables.

La Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la eficiencia institucional, garantizando los derechos de participación política de la ciudadanía y de las organizaciones políticas.



Firmado electrónicamente por:
LEONARDO PATRICIO
MAZA GUAMAN

Mgs. Leonardo Patricio Maza Guaman
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN DE ZAMORA CHINCHIPE.

1. GESTIÓN ELECTORAL

1.1. ELECCIONES GENERALES 2025

Primera vuelta

1.1.1. Inicio del proceso electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).”

El Consejo Nacional Electoral desarrolló el proceso electoral que contó con las etapas preelectoral, electoral y post electoral, mismas que iniciaron con la aprobación del Calendario Electoral, en donde se encuentran los hitos de cada etapa. El Calendario Electoral fue aprobado con Resolución No. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 09 de febrero de 2024, y sus actualizaciones con Resolución No. PLE-CNE-1-20-2-2024-SS, de 20 de febrero de 2024 y Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024.

Otro eje fundamental constituyó el Plan Operativo Electoral, aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de fecha 5 de abril de 2024.

1.1.2. Registro Electoral

Se obtuvo un registro electoral de 13.736.315 electores en el ámbito nacional como del exterior, conforme la siguiente tabla:

Tabla No. 1: Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo

REGISTRO ELECTORAL	13.736.315
REGISTRO ELECTORAL PASIVO	928.839

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral



Estadísticas del Registro Electoral

A continuación, se presentan las estadísticas de la organización territorial electoral y de los electores para las Elecciones Generales 2025:

Tabla No. 2: Organización Territorial Electoral Nacional

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANAS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
24	221	413	825	1.238	881	1.310	2.191

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 3: Zonas Electorales Voto en Casa

ZONAS ELECTORALES VOTO EN CASA		
URBANAS	RURALES	TOTAL
90	13	103

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 4: Organización Electoral del Exterior

CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DEL EXTERIOR	NÚMERO DE PAÍSES	NÚMERO DE OFICINAS CONSULARES	NÚMERO DE ZONAS ELECTORALES
3	40	65	100

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Número de Electores

Del número total de 13.736.315 electores en el ámbito nacional y del exterior, a continuación, se detallan el número de electores por sexo, a nivel nacional y del exterior; y, por rangos de edad.

Tabla No. 5: Electores Nacionales y del Exterior por sexo

NACIONAL 13.279.830		EXTERIOR 456.485	
Electores hombres	Electores mujeres	Electores hombres	Electores mujeres
6.525.861	6.753.969	215.230	241.255

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 6: Electores por grupos etarios (calculados al día de las Elecciones)

Voto Facultativo	Voto Obligatorio	Voto Facultativo	Voto Facultativo
De 16 a 18 años	18 a 65 años	65 a 100 años	Mas de 100 años
655.379	11.220.508	1.850.092	10.335

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación DIGERCIC procesó 1.584 cambios de sexo a género obteniendo los siguientes resultados:



Tabla No. 7: Cambio de Sexo a Género

Cambios de sexo a género	Registro activo
Hombre a femenino	1.270
Mujeres a masculino	314
TOTAL	1.584

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Una vez cerrado el registro electoral e identificado el número de juntas receptoras del voto en la Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe, estas se asignaron a los recintos electorales.

Tabla No. 8: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	NÚMERO DE RECINTOS
Zamora Chinchipe	112
TOTAL	112

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

La Junta Provincial Electoral realizó la designación de 2639 ciudadanos que participarán como Vocales Principales, Suplentes y secretarías o secretarios, en las 377 juntas receptoras del voto de la provincia de Zamora Chinchipe; para el Proceso Electoral General 2025 que se realizará el 09 de Febrero de 2025. A continuación, se muestra el reporte de designación de MJRV por tipo y categoría.

SELECCIÓN DE MJRV POR TIPO Y CATEGORÍA			
UNIVERSIDAD	ESTUDIANTE UNIVERSIDAD	1.747	66,20%
INSTITUCIÓN PRIVADA	EMPLEADO PRIVADO	129	4,89%
INSTITUCIÓN PÚBLICA	SERVIDOR PÚBLICO	359	13,60%
CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, QUE PERTENEZCAN A ASOCIACIONES COMUNITARIAS, COMITÉS PRO MEJORAS, JUNTAS DE AGUA Y OTRAS DE CARÁCTER COMUNITARIO RURAL		389	14,74%
PADRON		15	0,57%
	TOTAL:	2.639	100,00%

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

Los resultados de notificación online, notificaciones entregadas de manera presencial en la Delegación Provincial Electoral y en territorio por parte de los notificadores, se detallan en el siguiente cuadro:

NOMBRAMIENTOS ENTREGADOS A MJRV		
CANTONES	AVANCE	PORCENTAJE AVANCE

CENTINELA DEL CONDOR	164 de 175	93,71 %
CHINCHIPE	298 de 301	99 %
EL PANGUI	299 de 301	99,33 %
NANGARTIZA	166 de 168	98,81 %
PALANDA	301 de 301	100,00 %
PAQUISHA	143 de 147	97,27 %
YACUAMBI	172 de 182	94,51 %
YANTZAZA	403 de 448	89,96 %
ZAMORA	602 de 616	97,72 %

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

A nivel provincial hasta el 17 de diciembre del 204 se entregó un total de 2548 nombramientos, alcanzando un porcentaje de avance del 96,55% teniendo un faltante de 91 nombramientos.

Posteriormente, los capacitadores territoriales fueron responsables del registro de la información correspondiente en el Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral (SIMCE).

Conforme a la actualización del registro electoral en la provincia de Zamora Chinchipe, el numérico de Miembros de Juntas Receptoras del Voto seleccionados fue de 2639, de los cuales 2632 fueron notificados, y 2596 recibieron la capacitación presencial con un porcentaje del 98,37% para la Elecciones Generales 2025.

Tabla No. 9: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Seleccionados - Notificados – Capacitados "Elecciones Generales 2025"

MJRV	Seleccionados	Notificados	Capacitados
	2.639	2.632	2.596
	100%	99,73%	98,37%

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial, disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>.

Tabla No. 10: Resultados de Capacitación a actores electorales "Elecciones Generales 2025"

PROVINCIAS	DELEGADOS ORGANIZACIONES POLÍTICAS	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV / MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Zamora Chinchipe	-	134	15	9	-	443	283	884	2.596	3.480
TOTAL	-	134	15	9	-	443	283	884	2.596	3.480

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

1.1.4. Impresión de papeletas y documentos electorales

Impresión de Papeletas Electorales

La impresión de papeletas electorales inició el 25 de noviembre de 2024 y culminó el 04 de febrero de 2025 con un avance de producción del 100%, lo que corresponde a **54.968.884** papeletas electorales impresas para primera vuelta electoral conforme se detalla a continuación:

Tabla No. 11: Dignidad con porcentaje de avance

DIGNIDAD	CANTIDAD IMPRESA	PORCENTAJE DE AVANCE
Binomio Presidencial	13.742.221	100 %
Asambleístas Nacionales	13.742.221	100 %
Parlamentarios Andinos	13.742.221	100 %
Asambleístas Provinciales	13.286.048	100 %
Asambleístas Exterior	456.173	100%

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Impresión de Documentos Electorales

La impresión de los documentos electorales inició el 7 de octubre de 2024 y finalizó el 1 de febrero de 2025, llegando al 100% del avance de producción, habiendo impreso una totalidad 17.969.421 de documentos electorales, conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 12: documentos electorales impresos primera vuelta

NOMBRE DE DOCUMENTOS ELECTORALES	CANTIDAD IMPRESA
Listado de Materiales	41.777
Padrón Electoral	946.035
Certificados de votación	13.742.221
Certificados de votación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional en Servicio Activo	20.654
Certificados de presentación	81.234
Actas de Instalación (T1 y C1)	83.258
Actas de Instalación T1 - Simulacro	41.293
Actas de Instalación para conocimiento	41.352
Borrador de Escrutinio - A2 Offset	166.170
Borrador de Escrutinio - A3 Digital	0
Acta de Escrutinio Primera Vuelta (T1, T2, T3, T4 y P1)	664.556
Actas de Escrutinio (Simulacro)	289.162
Acta de Escrutinio para Conocimiento Público y Resumen de Resultados	1.661.760
Formulario de recibo del Presidente/a al Coordinador de Mesa	41.291
Credenciales para votar FFAA y Policía Nacional	106.116
Flujograma de material electoral	41.542
Talonario de certificados para simulacro	1.000

Fuente: Dirección Nacional de Logística



1.1.5. Pruebas Técnicas

Primera Prueba Técnica: 16 de enero de 2025

De conformidad con lo establecido en la agenda de trabajo y en el Calendario Electoral aprobado por el Pleno del CNE, el 16 de enero de 2025 se llevó a cabo la Primera Prueba Técnica, cuyo objetivo fue verificar y validar el correcto funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

Durante esta jornada, se desarrollaron las actividades programadas para evaluar de manera integral los distintos módulos que conforman el SIER, así como la infraestructura tecnológica que lo soporta, incluyendo los componentes de hardware, software, comunicaciones y seguridad. Las pruebas permitieron comprobar la operatividad, estabilidad y capacidad de respuesta del sistema, asegurando su adecuado desempeño conforme a los requerimientos establecidos para el proceso electoral.

Tabla No. 13: Primera Prueba Técnica

FORMULARIO DE CONTROL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS PRUEBA TÉCNICA INTERNA ANTICIPADA				
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL:	ZAMORA CHINCHIPE			
FECHA:	16 DE ENERO DE 2025			
TEMA:	FUNCIONAMIENTO DEL SIER			
OBJETIVO:	Poner a prueba la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizará en las Elecciones Generales 2025, verificando el correcto funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema			
CENTROS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS Describir el funcionamiento de los CDAs				
CDA	Número	Funcionó		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Número de CDAS utilizados	5	X		OK
Test de Conexión	8	X		OK
Actas de instalación escaneadas	377	X		OK
Actas de escrutinio escaneadas	1320	X		OK
CENTRO DE PROCESAMIENTO DE ACTAS CPE Describir el funcionamiento de los módulos del SIER				
CPE	Funcionó		OBSERVACIONES	
	SI	NO		
Módulo ICR	X		OK	
Módulo de Firmas 1	X		OK	
Módulo de Firmas 2	X		OK	
Módulo de Firmas 3	X		OK	
Módulo Digitador 2	X		OK	
Módulo Digitador 3	X		OK	
Validación Junta Provincial Electoral	X		OK	
Supervisión	X		OK	

Grabar actas novedad	X		OK
Actas de recuento	X		OK
Módulo de Recuento	X		OK
Impresión de actas de recuento	X		OK
Recepción de Actas	X		OK
VERIFICACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA			
Describir el resultado de la verificación de cumplimiento de los lineamientos del Plan de seguridad Informática PN-SI-SU-03			
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Check List de verificación	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	Cumple	No cumple	
CDA	X		OK
CPE	X		OK
INCIDENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA			
EXISTIERON INCIDENTES	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	SI / Cuantos	NO / Cuantos	
REPORTADOS A MESA DE AYUDA		X	NO APLICA
SOLVENTADOS		X	NO APLICA
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTE			
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTE	Funcionó		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Reporte de enceramiento	X		OK
Reportes de actas escaneadas	X		OK
Resultados página web	X		OK
Certificación de Actas (Blockchain)	X		OK
Funcionamiento del App Móvil-Publicación de Resultados	X		OK

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe.

Segunda Prueba Técnica: 23 de enero de 2025

Tabla No. 14: Segunda Prueba Técnica

FORMULARIO DE CONTROL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS				
PRUEBA TÉCNICA INTERNA ANTICIPADA				
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL:	ZAMORA CHINCHIPE			
FECHA:	23 DE ENERO DE 2025			
TEMA:	FUNCIONAMIENTO DEL SIER			
OBJETIVO:	Poner a prueba la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizará en las Elecciones Generales 2025, verificando el correcto funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema			
CENTROS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS				
Describir el funcionamiento de los CDAs				
CDA	Número	Funcionó		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Número de CDAs utilizados	5	X		OK

Test de Conexión	10	X		OK
Actas de instalación escaneadas	377	X		OK
Actas de escrutinio escaneadas	1320	X		OK
CENTRO DE PROCESAMIENTO DE ACTAS CPE Describir el funcionamiento de los módulos del SIER				
CPE	Funcionó		OBSERVACIONES	
	SI	NO		
Módulo ICR	X		OK	
Módulo de Firmas 1	X		OK	
Módulo de Firmas 2	X		OK	
Módulo de Firmas 3	X		OK	
Módulo Digitador 2	X		OK	
Módulo Digitador 3	X		OK	
Validación Junta Provincial Electoral	X		OK	
Supervisión	X		OK	
Grabar actas novedad	X		OK	
Actas de recuento	X		OK	
Módulo de Recuento	X		OK	
Impresión de actas de recuento	X		OK	
Recepción de Actas	X		OK	
VERIFICACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Describir el resultado de la verificación de cumplimiento de los lineamientos del Plan de seguridad Informática PN-SI-SU-03				
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Check List de verificación	Número de Hitos		OBSERVACIONES	
	Cumple	No cumple		
CDA	X		OK	
CPE	X		OK	
INCIDENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA				
EXISTIERON INCIDENTES	Número de Hitos		OBSERVACIONES	
	SI / Cuantos	NO / Cuantos		
REPORTADOS A MESA DE AYUDA		X	NO FUE NECESARIO	
SOLVENTADOS		X	NO FUE NECESARIO	
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTE				
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTE	Funcionó		OBSERVACIONES	
	SI	NO		
Reporte de enceramiento	X		OK	
Reportes de actas escaneadas	X		OK	
Resultados página web	X		OK	
Certificación de Actas (Blockchain)	X		OK	
Funcionamiento del App Móvil-Publicación de Resultados	X		OK	

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe.

1.1.6. Simulacros Nacionales

El Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con el calendario electoral aprobado, estableció 2 simulacros: el primero se realizó el 19 de enero de 2025 y el segundo se realizó el 26 de enero de 2025.

PRIMER SIMULACRO: 19 DE ENERO DE 2025

Acciones Procedimentales Y Logísticas

Con respecto a las acciones procedimentales y logísticas se realizaron las siguientes actividades:

- a) Componentes del Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados - SETPAR, incluyendo el sistema Informático de Escrutinio y Resultados – SIER
- b) Implementación del recinto emblemático electoral en cada provincia, con todos los actores que intervienen en un recinto el día de la jornada electoral, con la distribución de las juntas receptoras del voto en donde deberán considerarse (Operador de Mesa de Atención Preferente, Coordinadores de Mesa)
- c) Funcionamiento de las juntas receptoras del voto con sus cuatro fases, instalación, sufragio, escrutinio y embalaje, en el recinto emblemático.
- d) Ejecución en su totalidad los procedimientos establecidos para los Centros de Digitalización de Actas - CDA's
- e) Estimación de tiempos operativos de entrega de sobres con las actas de escrutinio e instalación de los NO-CDA's a los CDA's o CPE, por parte de los miembros de la Policía Nacional
- f) Simulación del procedimiento parlamentario de las Juntas Provinciales Electorales, en la sesión permanente de escrutinio con casos prácticos.
- g) Verificar la efectividad del Plan Operativo de Seguridad y Gestión de Riesgos Electorales.
- h) Aplicar Plan de Seguridad Informática PN-SI-SU-03
- i) Evaluar el proceso de conectividad y transmisión de actas en el Sistema Informático de Escrutinios y resultados SIER.
- j) Verificar la conectividad y practicar la transmisión de información utilizando el sistema SIDE (Sistema Integrado del Día de la Elección), se realizaron las siguientes actividades:
- k) Probar el funcionamiento de la herramienta tecnológica diseñada para la entrega de información a las organizaciones políticas y medios de comunicación de acuerdo con las instrucciones que para el efecto emita la Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales
- l) Validar las actividades que desarrollan las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- m) Evaluar la reacción a los posibles eventos adversos que se puedan suscitar en el recinto emblemático, se realizaron las siguientes actividades:
- n) Probar la contingencia en los CDA's en caso de falta de energía eléctrica

Recintos Emblemáticos:

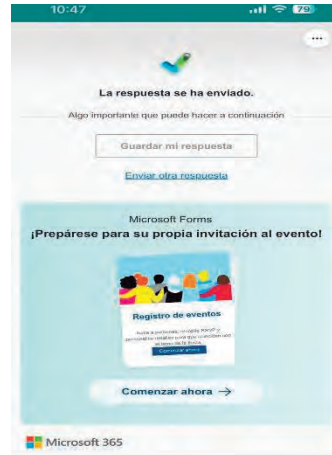
La Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe, estableció el siguiente recinto emblemático:

PROVINCIA	RECINTO EMBLEMÁTICO	DIRECCIÓN
ZAMORA CHINCHIPE	Unidad Educativa 12 De febrero	Troncal amazónica entre Marcelo Reyes y González Suarez

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

La transmisión del primer formulario se dio en los horarios establecidos, recinto emblemático se lo transmitió a partir de las 10:47 am segundo simulacro a través de los siguientes links:

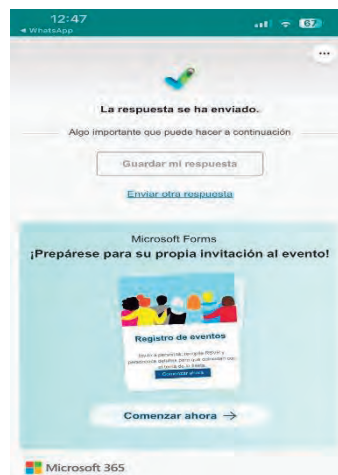
Primer Simulacro 19-01-2025
Recinto Emblemático
<https://forms.office.com/r/nfQv8Hk8yR>



Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

La transmisión del segundo formulario se dio en los horarios establecidos, CDA se lo transmitió a partir de las 12:45 pm

segundo simulacro a través de los siguientes links:
Primer Simulacro 16-01-2025
Recinto CDA
<https://forms.office.com/r/S5jMbKp78e>

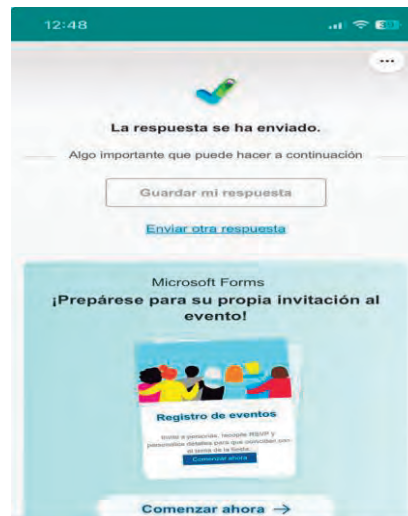


Recintos no considerados como Centros de Digitación de Actas (NO CDA)

La transmisión del segundo formulario se dio en los horarios establecidos, CDA se lo transmitió a partir de las 12:45 pm

Primer Simulacro 16-01-2025a través de los siguientes links:
Primer Simulacro 16-01-2025
Recinto No-CDA
<https://forms.office.com/r/inweHmHjdV>





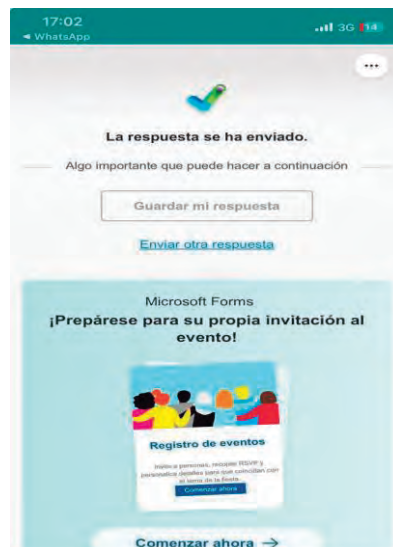
Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

La transmisión del segundo formulario se dio en los horarios establecidos, CDA se lo transmitió a partir de las 18:00 pm

Primer simulacro a través de los siguientes links:

Primer Simulacro 16-01-2025

<https://forms.office.com/r/7VsCRGGTbv>



SEGUNDO SIMULACRO: 26 DE ENERO DE 2025

Acciones Procedimentales Y Logísticas

Con respecto a las acciones procedimentales y logísticas se realizaron las siguientes actividades:

- o) Componentes del Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados - SETPAR, incluyendo el sistema Informático de Escrutinio y Resultados – SIER
- p) Implementación del recinto emblemático electoral en cada provincia, con todos los actores que intervienen en un recinto el día de la jornada electoral, con la distribución de las juntas



- receptoras del voto en donde deberán considerarse (Operador de Mesa de Atención Preferente, Coordinadores de Mesa)
- q) Funcionamiento de las juntas receptoras del voto con sus cuatro fases, instalación, sufragio, escrutinio y embalaje, en el recinto emblemático.
 - r) Ejecución en su totalidad los procedimientos establecidos para los Centros de Digitalización de Actas - CDA's
 - s) Estimación de tiempos operativos de entrega de sobres con las actas de escrutinio e instalación de los NO-CDA's a los CDA's o CPE, por parte de los miembros de la Policía Nacional
 - t) Simulación del procedimiento parlamentario de las Juntas Provinciales Electorales, en la sesión permanente de escrutinio con casos prácticos.
 - u) Verificar la efectividad del Plan Operativo de Seguridad y Gestión de Riesgos Electorales.
 - v) Aplicar Plan de Seguridad Informática PN-SI-SU-03
 - w) Evaluar el proceso de conectividad y transmisión de actas en el Sistema Informático de Escrutinios y resultados SIER.
 - x) Verificar la conectividad y practicar la transmisión de información utilizando el sistema SIDE (Sistema Integrado del Día de la Elección), se realizaron las siguientes actividades:
 - y) Probar el funcionamiento de la herramienta tecnológica diseñada para la entrega de información a las organizaciones políticas y medios de comunicación de acuerdo con las instrucciones que para el efecto emita la Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales
 - z) Validar las actividades que desarrollan las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
 - aa) Evaluar la reacción a los posibles eventos adversos que se puedan suscitar en el recinto emblemático, se realizaron las siguientes actividades:
 - bb) Probar la contingencia en los CDA's en caso de falta de energía eléctrica

Recintos Emblemáticos.

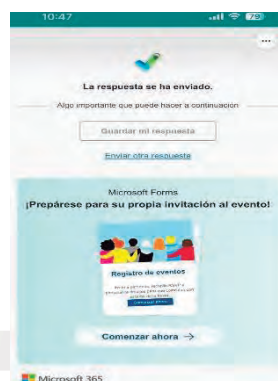
La Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe, estableció el siguiente recinto emblemático:

PROVINCIA	RECINTO EMBLEMÁTICO	DIRECCIÓN
ZAMORA CHINCHIPE	Unidad Educativa 12 De febrero	Troncal amazónica entre Marcelo Reyes y González Suarez

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

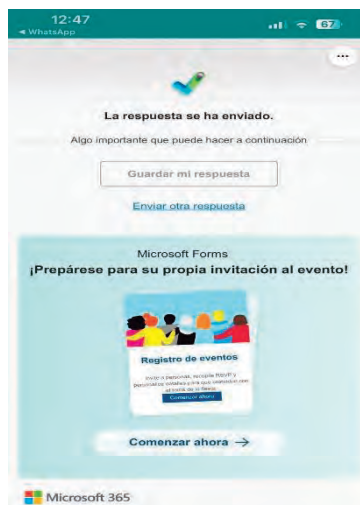
La transmisión del primer formulario se dio en los horarios establecidos, recinto emblemático se lo transmitió a partir de las 10:47 am segundo simulacro a través de los siguientes links:

Segundo Simulacro 26-01-2025
Recinto Emblemático
<https://forms.office.com/r/nfQv8Hk8yR>



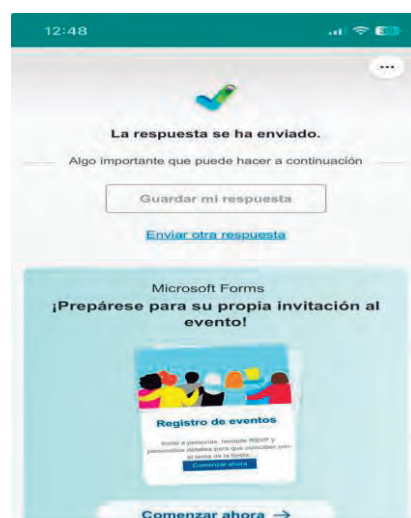
Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

La transmisión del segundo formulario se dio en los horarios establecidos, CDA se lo transmitió a partir de las 12:45 pm
segundo simulacro a través de los siguientes links:
Segundo Simulacro 26-01-2025
Recinto CDA
<https://forms.office.com/r/S5jMbKp78e>



Recintos no Considerados Centros de Digitación de Actas (NO CDA)

La transmisión del segundo formulario se dio en los horarios establecidos, CDA se lo transmitió a partir de las 12:45 pm
segundo simulacro a través de los siguientes links:
Segundo Simulacro 26-01-2025
Recinto No-CDA
<https://forms.office.com/r/inweHmHjdV>



Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

La transmisión del segundo formulario se dio en los horarios establecidos, CDA se lo transmitió a partir de las 18:00 pm
segundo simulacro a través de los siguientes links:
Segundo Simulacro 26-01-2025
<https://forms.office.com/r/7VsCRGGTbv>



1.1.7. Día de la Elección

SUFRAGIO PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL)

En la Provincia de Zamora Chinchipe, al no contar con un Centro de Rehabilitación Social, no se realizaron las Elecciones para personas privadas de la Libertad (PPL)

SUFRAGIO VOTO EN CASA

Conforme a lo aprobado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 07 de febrero de 2025 a nivel nacional y provincial, donde se determinó que sufragaron 8 beneficiarios de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No.15: Primera Vuelta Sufragio de Voto en Casa

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
Zamora Chinchipe	8	8	100,00%
TOTAL	8	8	100,00%

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe



SUFRAGIO GENERAL

El domingo 09 de febrero de 2025, se realizaron las Elecciones Generales, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto; los miembros de las juntas receptoras del voto realizaron el escrutinio y llenado de actas, las cuales fueron procesadas en los Centros de Procesamiento Electoral, como se detalla en la siguiente ilustración.

Ilustración No. 1: Estado de Procesamiento

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Obteniendo los siguientes resultados de participación:

Tabla No. 19: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Elecciones Generales 2025

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 09 DE FEBRERO DE 2025 REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO														Lunes, 10 marzo 2025, 11:00	
DIGNIDAD	GENERADAS	ESCAN. / ING.	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR JPE	VALIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	41544	41544	0	0	0	0	0	0	0	16	0	41528	0	2106	100,00%
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	20376	20376	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20376	0	1360	100,00%
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	20476	20476	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20476	0	1773	100,00%
ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR	692	692	0	0	0	0	0	0	0	16	0	676	0	58	100,00%
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES	41544	41544	0	0	0	0	0	0	0	16	0	41528	0	2942	100,00%
PARLAMENTARIOS ANDINOS	41544	41544	0	0	0	0	0	0	0	16	0	41528	0	2817	100,00%
TOTAL:	166176	166176	0	0	0	0	0	0	0	64	0	166112	0	11056	100,00%

DIGNIDAD	ELECTORES + PPL	% SUFRAGANTES	% AUSENTISMO
Binomio Presidencial	13.742.533	82,03%	17,97%
Asambleístas Nacionales	13.742.533	82,03%	17,97%
Parlamentarios Andino	13.742.533	82,03%	17,97%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.8. Proclamación de resultados

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Zamora Chinchipe una vez que contaba con las certificaciones correspondientes del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral, mediante la cual certifican que no existen Recursos Administrativos o Contenciosos Administrativos pendientes por resolver en contra de la Resolución emitida por el Pleno de la Junta Provincial Electoral, respecto de los resultados numéricos preliminares notificados el día 13 de febrero de 2025 a las organizaciones políticas mediante correo electrónico, casillero electoral y cartelera pública; convoca al Pleno de la Junta Provincial Electoral, a los Delegados Políticos y, a los Medios de Comunicación a la Sesión Ordinaria Nro. 006.

El Pleno de la Junta Provincial Electoral en Sesión Ordinaria Nro. 006-JPEZCH-CNE-18-02-2025, del 18 de febrero de 2025; en presencia de los delegados de las Organizaciones Políticas y de los medios de Comunicación, solicitan al Administrador Técnico Provincial del SIER, proceda a realizar una explicación del proceso de Adjudicación de Escaños correspondiente a la dignidad de Asambleístas Provinciales por la Provincia de Zamora Chinchipe; realizada la explicación el Pleno de la Junta Provincial autorizó la impresión del reporte de Asignación de Escaños.

Mediante Resolución Nro. PLE-JPEZCH-009-18-02-2025, de fecha 18 de febrero de 2025, con los votos a favor de los señores vocales Mgs. Efrén Joselito Ruiz Valdivieso; Abg. Tayra Dolores Benavides Maldonado, Mgs. Mariana del Rocío Seminario Ramón; Ab. Héctor Junior Orellana Cando, vicepresidente; y de la Psicóloga Andrea Belén Palma Gálvez, presidenta resuelven; Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES de la Provincia de Zamora Chinchipe, del Proceso Electoral de "Elecciones Generales 2025", conforme se desprende del Reporte del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER) del Consejo Nacional Electoral; y, consecuentemente, declarar electos como principales y suplentes a los ciudadanas y ciudadanos, acuerdo al siguiente detalle:

CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	COCIENTE	ESCAÑO
ROGEL ESPERANZA DEL CISNE	MORENO HERRERA LEIBNIZ BRANDON	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN.	24825,00000	1
VALLADAREZ GONZALEZ HECTOR GUILLERMO	CASTILLO TAMAYO LEIVIS JHANELA	MOVIMIENTO POLITICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	11100,00000	2

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

Así mismo, mediante Oficio Nro. 003-CNE-JPEZCH-2025 y mediante Notificación Nro. 005-JPZCH-18-02-2025, de fecha 18 febrero 2025; la secretaria de la Junta Provincial Electoral de Zamora Chinchipe procede a notificar a las organizaciones políticas en sus correos electrónicos, casilleros electorales y cartelera pública la Resolución Nro. PLE-JPEZCH-009-18-02-2025, mediante la cual se proclamó resultados definitivos y se adjudicó escaños de la Dignidad de Asambleístas Provinciales por la provincia de Zamora Chinchipe.

Con fecha 24 de febrero de 2025, la secretaría del Pleno de la Junta Provincial Electoral certifica que, la Resolución Nro. PLE-JPEZCH-009-18-02-2025, mediante la cual se proclamó resultados definitivos y se adjudicó escaños de la Dignidad de Asambleístas Provinciales por la provincia de Zamora Chinchipe al no existir Recurso Subjetivo Contencioso Electoral pendiente por resolver.

Es preciso mencionar que durante todo el desarrollo de la Sesión Pública Permanente de Escrutinios se contó con la presencia de dos delegados Internacionales de la Unión Europea

1.1.9. Asignación de Escaños

Posteriormente a la proclamación de resultados, se realizó la asignación de escaños y con las certificaciones de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral, según lo establece artículo 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que señala: "Para la adjudicación de escaños se procederá de la siguiente manera: a) La votación total de cada lista se determinará por los votos obtenidos por votación de lista; b) La votación total de cada lista se dividirá para la serie de números 1, 3, 5, 7, y así sucesivamente en la proporción

aritmética de la serie, hasta obtener tantos cocientes como número de escaños a asignarse ; c) Los cocientes obtenidos se ordenan de mayor a menor y, de acuerdo a los más altos cocientes, se asignarán a cada lista los escaños que les correspondan; y, d) La asignación de los escaños de la lista corresponderá a los candidatos en estricto orden de posición en la lista”.

Los escaños asignados para asambleístas se resumen en las siguientes tablas:

Tabla No. 16: Asignación de Escaños Provincial por Movimiento Político

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES		
PROVINCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ESCAÑOS
Zamora Chinchipe	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	1
	Movimiento Político Revolución Ciudadana	1
TOTAL		2

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

El día domingo 09 de febrero del 2025 siendo las 6H30 de la mañana, se da inicio a la Reunión de la Mesa de Seguridad Electoral para las Elecciones Generales 2025 con el recibimiento de todas las autoridades que conforman la Mesa de Seguridad Electoral Provincial de Zamora Chinchipe, así como el registro de asistencia de las autoridades presentes, una vez culminada el registro se procede a leer el orden del día, siendo esta aprobada por los presentes.

La Mesa de Seguridad Electoral de la Delegación Provincial de Zamora Chinchipe, estuvo integrada por 14 instituciones, conforme se detalla a continuación:

- Policía Nacional
- Fuerzas Armadas (FFAA)
- CZ7-SNGRE
- Cuerpo de Bomberos
- Prefectura
- Corporación Nacional De Telecomunicaciones
- SIS ECU 911
- Gobernación
- Fiscalía
- Distrito de Educación
- Distrito de Salud
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Jefatura De Control De Tránsito Y Seguridad Vial
- EERSSA

Desarrollo del Evento Adverso “Elecciones Generales 2025”

INUNDACION DEL RECINTO ELECTORAL “ESCUELA FISCOMISIONAL FRAY CARLOS URÍA”

- Hora: 11:34 am
- Fecha: 09/02/2025
- Lugar: Recinto Electoral “Escuela Fiscomisional Fray Carlos Uría”
- Parroquia: Zumbi



- Cantón: Centinela del Condor
- Provincia: Zamora Chinchipe
- Detalle del Evento Adverso:

Siendo las 11:34 am del día 9 de febrero del presente año , recibo una video llamada del Abg. Junior Orellana , vocal de la Junta Provincial Electoral de Zamora Chinchipe en la cual me indica que el recinto electoral escuela “Fray Carlos Uría “ del cantón Centinela del Condor está siendo alcanzada por el desbordamiento del Rio Zamora esto por las fuertes lluvias que se han venido suscitando en estos días en toda la provincia , en ese mismo momento di a conocer esta novedad a la Mesa de Seguridad Provincial de Zamora Chinchipe para evaluar la situación y actuar de acuerdo a sus competencias , en ese momento Policía Nacional desplego su contingente policial a los exteriores del recinto electoral , así mismo Fuerzas Armadas desplego más personal militar para brindar el apoyo necesario y resguardar el material electoral , de igual manera Cuerpo de Bomberos se desplegaron al recinto inundado , en la mesa de seguridad se llegó a la conclusión de que se debería evacuar del recinto electoral ya que gestión de riesgo nos supo manifestar que por las fuertes lluvias el caudal iba a seguir aumentando, inundando todo el recinto electoral, mi persona como responsable de la mesa de seguridad procedí a emitir un informe al señor Director de la Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe, Ing. Jorge Paltin haciéndole conocer que el recinto electoral de la escuela fiscomisional Fray Carlos Uría se encuentra inundándose , por lo que se corre el riesgo de mojarse y destruirse el material electoral , así mismo es un peligro para los electores , por lo que pongo a su conocimiento para que resuelva el traslado de recinto electoral para que se puedan continuar el proceso electoral , cabe recalcar que este recinto cuenta con 4 juntas y son 1.217 electores. Siendo las 12:39 me reportan que la Junta Provincial Electoral de Zamora Chinchipe ha tomado la resolución de trasladar los paquetes electorales al Edificio de la Une calles Jaime Roldós entre Víctor Manuel Quezada y Av. Héroes del Cenepa, así mismo se encuentra el personal militar resguardando el material electoral y policía nacional dando resguardo a los exteriores del nuevo recinto electoral.

Siendo las 13 :27 minutos se procedió a continuar con el sufragio en el nuevo recinto electoral.

- Número de las personas involucradas en el evento adverso: 50 personas
- Número de Efectivos policiales 15, militares 17.
- Acciones de Respuesta: Se coordino con Policía Nacional, más efectivos policiales fuera del recinto, FFAA desplego más contingente militar para trasladar las urnas y resguardar el material electoral, Ministerio de Educación colaboro con el nuevo recinto (edificio de la UNE) del cantón Centinela del Condor.

1.1.10. Observación electoral

La observación electoral constituye un componente esencial de los sistemas democráticos contemporáneos y se ha consolidado como un pilar fundamental dentro de la evolución electoral del Ecuador. Su contribución resulta decisiva para garantizar la transparencia de los procesos, fortalecer la confianza ciudadana y aportar a la credibilidad de los resultados, en pleno respeto a los principios que rigen la función electoral. En este contexto, la primera vuelta de las “Elecciones Generales 2025” contó con el acompañamiento permanente de 1 observador nacional electoral. Esta observación electoral, participó de manera activa en los distintos hitos del proceso electoral señalados dentro del calendario electoral, monitorearon la implementación de las fases operativas y técnicas del proceso, y velaron por su integridad y transparencia en todas sus etapas.



Tabla No. 17: Total de observadores electorales acreditados para la primera vuelta

OBSERVADORES	No.
Nacionales	1
Internacionales	0
TOTAL	1

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Observación electoral nacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-26-6-2024, de 26 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad ecuatoriana domiciliadas en el Ecuador y a las personas naturales de nacionalidad extranjera que residan en el país de manera legal y continua por el lapso mínimo de 5 años, que tengan interés en participar de manera voluntaria, cívica y proactiva, para acreditarse como observadores electorales nacionales en el marco de las “Elecciones Generales 2025”.

La recepción de solicitudes se desarrolló en tres periodos, siendo el último de ellos del viernes 8 de noviembre al jueves 12 de diciembre de 2024. Concluida esta fase, se emitió el Informe Nro. CNE-DNRICOE-001-2025, de 10 de enero de 2025, en el cual se detalló la verificación del cumplimiento de requisitos y de la documentación habilitante presentada por los solicitantes correspondientes al tercer periodo.

En la Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe, se acreditó un Observador Nacional, acreditado por solicitud.

Tabla No. 18: Total de observadores electorales nacionales acreditados por solicitud

OBSERVADORES	No.
Personas Naturales	1
Delegados de Personas Jurídicas	0
Extranjeros en el Ecuador	0
TOTAL	1

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-5-6-6-2024, de 6 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a los Consejos Nacionales para la Igualdad, las Universidades legalmente acreditadas en el país, los ecuatorianos residentes en el exterior, y las personas naturales, jurídicas y organizaciones de la sociedad civil cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales nacionales en el marco de las “Elecciones Generales 2025”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se remitió las invitaciones correspondientes, gestionó el proceso de acreditación y coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:



- Ecuatorianos que habitan en el exterior
- Universidad Técnica de Ambato
- Universidad Internacional del Ecuador
- Instituto de Altos Estudios Nacionales
- Ciclo Electoral & Democracia
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Universidad San Francisco de Quito
- Corporación Participación Ciudadana
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género
- Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- Fundación Haciendo Ecuador
- Personas naturales con experiencia en materia electoral

El Consejo Nacional Electoral realizó un seguimiento permanente a la gestión de estas invitaciones, mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones interesadas, garantizando su inclusión, asistencia técnica y acompañamiento durante las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla No. 19: Total de observadores electorales nacionales acreditados por invitación

OBSERVADORES	No.
Consejos Nacionales para la Igualdad	0
Personas Jurídicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	0
Ecuatorianos que habitan en el exterior	0
Delegados de Universidades acreditadas	0
Personas Naturales	1
TOTAL	1

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Segunda vuelta

1.1.11. Inicio del proceso electoral segunda vuelta

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-2-12-3-2025 de 12 de marzo de 2025, resolvió:

“Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el domingo 09 de febrero de 2025, de la dignidad de PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Artículo 2.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República del Ecuador y 161 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, los binomios presidenciales más votados de las “Elecciones Generales 2025” realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025, son los siguientes:



LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCÍVAR – GUSTAVO DIEGO BORJA CORNEJO, auspiciados por la ALIANZA REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO Listas 5-33, con una votación de 4'510.860, que representa al 44,00% de los votos válidos.

DANIEL ROY-GILCHRIST NOBOA AZÍN – MARÍA JOSÉ PINTO GONZÁLEZ ARTIGAS, auspiciado por el MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL - ADN, Lista 7, con una votación de 4'527.606, que representa al 44,17% de los votos válidos.

Artículo 3.- Los dos (2) binomios presidenciales más votados de las “Elecciones Generales 2025”, conforme a la presente resolución, participarán en la Segunda Vuelta Electoral a realizarse el día domingo 13 de abril de 2025, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 161 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.”

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-1-10-5-2025 de 10 de mayo de 2025, resolvió:

“Artículo 1.- Proclamar el resultado definitivo de la dignidad de Presidenta o Presidente de la República y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, de las “Elecciones Generales 2025” - Segunda Vuelta; y, consecuentemente, adjudicar la dignidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTA de la República, electos en las “Elecciones Generales 2025” - Segunda Vuelta, al binomio presidencial conformado por: DANIEL ROY-GILCHRIST NOBOA AZÍN y MARÍA JOSÉ PINTO GONZÁLEZ ARTIGAS, auspiciados por el MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL - ADN, Lista 7, por haber obtenido una votación de 5'870.618 que representa el 55,63% de los votos válidos”

1.1.12. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto

Conforme a la actualización del registro electoral en la provincia de Zamora Chinchipe, el numérico de Miembros de Juntas Receptoras del Voto seleccionados fue de 2639, de los cuales 373 fueron notificados, y 336 recibieron la capacitación con un porcentaje del 12.73% para la Elecciones Generales 2025 – segunda vuelta.

Tabla No. 20: Número de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) por Junta

Seleccionados		Notificados		Capacitados	
#	%	#	%	#	%
2639	100%	373	14.13%	336	12.73%

2. Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

Análisis de los resultados obtenidos:

- Migración.
- Notificaciones no reales.
- Notificaciones con información incompleta.
- Migración interna.
 - Mejorar sistema de cambio de domicilio.
- Negación a recibir la capacitación por parte de los Miembros de Juntas Receptoras del Voto.

1.1.13. Impresión de Papeletas Electorales:



Las papeletas electorales fueron impresas en papel bond de 90 gramos por m² y en los formatos A3, A4 y A5 según correspondió una vez que se contó con los binomios definitivos, además se incluyó los tres niveles de seguridad que son:

Primer nivel:

- Elementos de apreciación visual rápida (diseño de seguridad).

Segundo nivel:

- Elementos que se observan con el uso de accesorios (lente de aumento o mecanismos que estimulan su reacción).
- Tinta de seguridad invisible con reacción a la luz ultravioleta para la dignidad de Presidenta/e y Vicepresidenta/e primera vuelta y segunda vuelta.
- Micro textos y micro íconos anticopia anti-escáner.
- Estructuras de alta complejidad “screen” que permiten evidenciar elementos ocultos, una vez que se intenta fotocopiar o escanear los documentos impresos.

Tercer nivel:

- Seguridades de carácter forense, de estricto conocimiento del fabricante (IGM), y que pueden ser develados únicamente al realizar una inspección especializada para conocer si el documento tuvo intentos de FADS (Falsificación, Alteración, Duplicación y Sustitución); adicional se puede insertar elementos de seguridad que son de conocimiento de la institución requirente y son categorizados como de carácter RESERVADO.

Para este proceso, se imprimieron las papeletas electorales, conforme se detalla a continuación:

Tabla No. 21: Papeletas electorales impresas

DIGNIDAD	CANTIDAD	FORMATO
Presidenta/e y Vicepresidenta/e Segunda Vuelta Electoral	13.742.221	A5

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Impresión de Documentos Electorales

La impresión de los documentos electorales para la segunda vuelta electoral se inició el 19 de febrero de 2025 y finalizó el 5 de abril de 2025 llegando al 100% del avance de producción, habiendo impreso una totalidad de 15.561.416 de documentos electorales, acorde al detalle siguiente:

Tabla No. 22: documentos electorales impresos segunda vuelta.

ORD	NOMBRE DE DOCUMENTOS	CANTIDAD IMPRESA
1	Listado de Materiales	41.777
2	Padrón Electoral	946.035
3	Certificados de votación	13.742.221
4	Certificados de votación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional en Servicio Activo	20.654

5	Certificados de presentación	81.234
6	Actas de Instalación (T1 y C1)	83.258
7	Actas de Instalación T1 - Simulacro	41.293
8	Actas de Instalación para conocimiento	41.352
9	Borrador de Escrutinio - A2 Offset	0
10	Borrador de Escrutinio - A3 Digital	41.542
11	Acta de Escrutinio Primera Vuelta (T1, T2, T3, T4 y P1) y Segunda Vuelta (T1 y P1)	83.084
12	Actas de Escrutinio (Simulacro)	41.307
13	Acta de Escrutinio para Conocimiento Público y Resumen de Resultados	207.710
14	Formulario de recibo del Presidente/a al Coordinador de Mesa	41.291
15	Credenciales para votar FFAA y Policía Nacional	106.116
16	Flujograma de material electoral	41.542
17	Talonario de certificados para simulacro	1.000
TOTAL		15.561.416

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Impresión de Plantillas Braille

Las Plantillas Braille cumplieron con todos los parámetros establecidos en el contrato y términos de referencia, dando como resultado que el Consejo Nacional Electoral ha aceptado el servicio a entera satisfacción.

Se realizó el Control de Calidad de las Plantillas Braille, durante la impresión, relieve de escritura Braille, empaquetado, etiquetado y despacho a las Direcciones Provinciales Electorales.

Se imprimió un total de 38.080 Plantillas Braille en Primera Vuelta y 9.522 Plantillas Braille en Segunda Vuelta, para las “Elecciones Generales 2025”; por lo que se procedió a suplir en cantidades mayores y menores, mismo que no superan el valor total del contrato.

2.1. Prueba Técnica

FORMULARIO DE CONTROL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS PRUEBA TÉCNICA INTERNA ANTICIPADA				
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL:	ZAMORA CHINCHIPE			
FECHA:	03 DE ABRIL DE 2025			
TEMA:	FUNCIONAMIENTO DEL SIER			
OBJETIVO:	Poner a prueba la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizará en las Elecciones Generales 2025 – Segunda Vuelta, verificando el correcto funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema			
CENTROS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS Describir el funcionamiento de los CDAs				
CDA	Número	Funcionó		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Número de CDAS utilizados	8	X		

Test de Conexión	10	X		
Actas de instalación escaneadas	377	X		
Actas de escrutinio escaneadas	377	X		
CENTRO DE PROCESAMIENTO DE ACTAS CPE Describir el funcionamiento de los módulos del SIER				
CPE	Funcionó		OBSERVACIONES	
	SI	NO		
Módulo ICR	X			
Módulo de Firmas 1	X			
Módulo de Firmas 2	X			
Módulo de Firmas 3	X			
Módulo Digitador 2	X			
Módulo Digitador 3	X			
Validación Junta Provincial Electoral	X			
Supervisión	X			
Grabar actas novedad	X			
Actas de recuento	X			
Módulo de Recuento	X			
Impresión de actas de recuento	X			
Recepción de Actas	X			
VERIFICACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Describir el resultado de la verificación de cumplimiento de los lineamientos del Plan de seguridad Informática PN-SI-SU-03				
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Check List de verificación	Número de Hitos		OBSERVACIONES	
	Cumple	No cumple		
CDA	X			
CPE	X			
INCIDENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA				
EXISTIERON INCIDENTES	Número de Hitos		OBSERVACIONES	
	SI / Cuantos	NO / Cuantos		
REPORTADOS A MESA DE AYUDA				NO FUE NECESARIO
SOLVENTADOS				NO FUE NECESARIO
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTE				
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTE	Funcionó		OBSERVACIONES	
	SI	NO		
Reporte de enceramiento	X			
Reportes de actas escaneadas	X			
Resultados página web	X			
Certificación de Actas (Blockchain)	X			
Funcionamiento del App Móvil- Publicación de Resultados	X			

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

- El sistema informático funcionó a la perfección, sin novedades que reportar.
- Desde el inicio al final de la prueba, la información digital fluyó con normalidad.
- Se sugiere que en caso de que el CNE realice modificaciones al sistema informático, se nos informe para conocer los cambios en las versiones de este, siempre y cuando no sea información sensible que constituya seguridad informática.



- Recomiendo continuar las pruebas diarias. Y mantener data procesada para reportería y revisión.
- El sistema informático funcionó a la perfección, sin novedades que reportar.
- Desde el inicio al final de la prueba, la información digital fluyó con normalidad.
- Se sugiere que en caso de que el CNE realice modificaciones al sistema informático, se nos informe para conocer los cambios en las versiones de este, siempre y cuando no sea información sensible que constituya seguridad informática.
- Recomiendo continuar las pruebas diarias para capacitar al personal que aún no está incorporado en su totalidad. Y mantener data procesada para reportería y revisión

2.2. Simulacro Nacional

Acciones Procedimentales Y Logísticas

Con respecto a las acciones procedimentales y logísticas se realizaron las siguientes actividades:

- Componentes del Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados - SETPAR, incluyendo el sistema Informático de Escrutinio y Resultados – SIER
- Implementación del recinto emblemático electoral en cada provincia, con todos los actores que intervienen en un recinto el día de la jornada electoral, con la distribución de las juntas receptoras del voto en donde deberán considerarse (Operador de Mesa de Atención Preferente, Coordinadores de Mesa)
- Funcionamiento de las juntas receptoras del voto con sus cuatro fases, instalación, sufragio, escrutinio y embalaje, en el recinto emblemático.
- Ejecución en su totalidad los procedimientos establecidos para los Centros de Digitalización de Actas - CDA's
- Estimación de tiempos operativos de entrega de sobres con las actas de escrutinio e instalación de los NO-CDA's a los CDA's o CPE, por parte de los miembros de la Policía Nacional
- Simulación del procedimiento parlamentario de las Juntas Provinciales Electorales, en la sesión permanente de escrutinio con casos prácticos.
- Verificar la efectividad del Plan Operativo de Seguridad y Gestión de Riesgos Electorales.
- Aplicar Plan de Seguridad Informática PN-SI-SU-03
- Evaluar el proceso de conectividad y transmisión de actas en el Sistema Informático de Escrutinios y resultados SIER.
- Verificar la conectividad y practicar la transmisión de información utilizando el sistema SIDE (Sistema Integrado del Día de la Elección), se realizaron las siguientes actividades:
- Probar el funcionamiento de la herramienta tecnológica diseñada para la entrega de información a las organizaciones políticas y medios de comunicación de acuerdo con las instrucciones que para el efecto emita la Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales
- Validar las actividades que desarrollan las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- Evaluar la reacción a los posibles eventos adversos que se puedan suscitar en el recinto emblemático, se realizaron las siguientes actividades:
- Probar la contingencia en los CDA's en caso de falta de energía eléctrica.

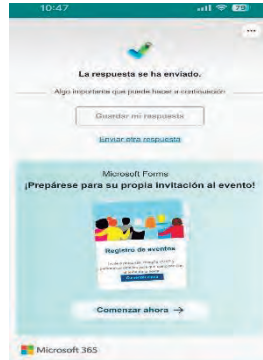
Recintos Emblemáticos:

La Delegación Provincial Electoral el recinto emblemático establecido realizó las siguientes actividades:

PROVINCIA	RECINTO EMBLEMÁTICO	DIRECCIÓN
ZAMORA CHINCHIPE	Unidad Educativa 12 De febrero	Troncal amazónica entre Marcelo Reyes y González Suarez

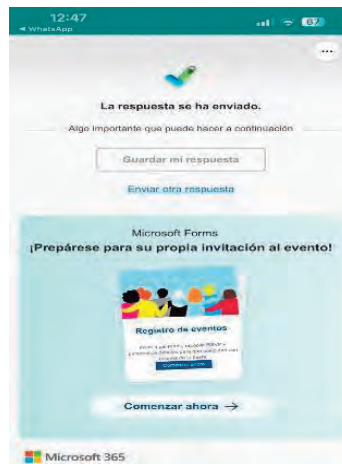
Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

La transmisión del primer formulario se dio en los horarios establecidos, recinto emblemático se lo transmitió a partir de las 10:47 am segundo simulacro a través de los siguientes links: Primer Simulacro – Segunda Vuelta 06-04-2025
Recinto Emblemático
<https://forms.office.com/r/nfQv8Hk8yR>



Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

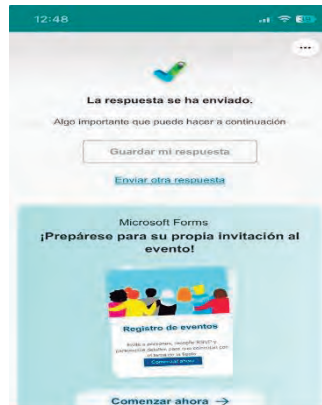
La transmisión del segundo formulario se dio en los horarios establecidos, CDA se lo transmitió a partir de las 12:45 pm
Simulacro a través de los siguientes links:
Simulacro – Segunda Vuelta 06-04-2025
Recinto CDA
<https://forms.office.com/r/S5jMbKp78e>



Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)

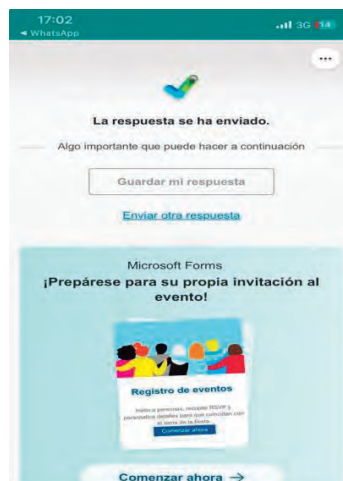
La transmisión del segundo formulario se dio en los horarios establecidos, CDA se lo transmitió a partir de las 12:45 pm
Simulacro a través de los siguientes links:
Simulacro – Segunda Vuelta 06-04-2025
Recinto No-CDA
<https://forms.office.com/r/inweHmHjdV>





Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

La transmisión del segundo formulario se dio en los horarios establecidos, CDA se lo transmitió a partir de las 18:00 pm
 iisegundo simulacro a través de los siguientes links:
 Primer Simulacro – Segunda Vuelta 06-04-2025
<https://forms.office.com/r/7VsCRGGTbv>



Sistema Integrado del Día de la Elección (SIDE) FORMULARIO 1 INSTALACIÓN JRV'S

Provincia	Generadas	Registradas	Faltantes	Avance
Zamora Chinchipe	17	17	0	100%

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe



FORMULARIO #1 INSTALACIÓN JRV's

miércoles, 25 junio 2025, 17h47

PROVINCIA	GENERADAS	REGISTRADA	FALTANTES	AVANCE
ZAMORA CHINCHIPE	17	17	0	100,00%
TOTAL:	17	17	0	100,00%

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

FORMULARIO 2 AVANCE DE LA JORNADA ELECTORAL

Provincia	Generadas	Registradas	Faltantes	Avance
Zamora Chinchipe	17	17	0	100%

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

FORMULARIO #2 AVANCE DE LA JORNADA ELECTORAL

miércoles, 25 junio 2025, 17h47

PROVINCIA	GENERADAS	REGISTRADA	FALTANTES	AVANCE
ZAMORA CHINCHIPE	17	17	0	100,00%
TOTAL:	17	17	0	100,00%

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

FORMULARIO 3 CIERRE DE LA JORNADA ELECTORAL

Provincia	Generadas	Registradas	Faltantes	Avance
Zamora Chinchipe	17	17	0	100%

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe




FORMULARIO #3 CIERRE DE LA JORNADA ELECTORAL

miércoles, 25 junio 2025, 17h48

PROVINCIA	GENERADAS	REGISTRADA	FALTANTES	AVANCE
ZAMORA CHINCHIPE	17	17	0	100,00%
TOTAL:	17	17	0	100,00%

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

Ingreso de fichas de Mesa de Atención Preferente
FORMULARIO 1 REGISTRO MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE
FEMENINO

Provincia	Generadas	Registradas	Faltantes	Avance
Zamora Chinchipe	112	112	0	100%

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe




FORMULARIO #1 FICHA DE REGISTRO MESA PREFERENTE FEMENINO

miércoles, 25 junio 2025, 17h48

PROVINCIA	GENERADAS	REGISTRADA	FALTANTES	AVANCE
ZAMORA CHINCHIPE	112	112	0	100,00%
TOTAL:	112	112	0	100,00%

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

FORMULARIO 2 REGISTRO MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE
MASCULINO

Provincia	Generadas	Registradas	Faltantes	Avance
Zamora Chinchipe	112	112	0	100%

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe



FORMULARIO #2 FICHA DE REGISTRO MESA PREFERENTE MASCULINO

miércoles, 25 junio 2025, 17h50

PROVINCIA	GENERADAS	REGISTRADA	FALTANTES	AVANCE
ZAMORA CHINCHIPE	112	112	0	100,00%
TOTAL:	112	112	0	100,00%

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

2.3. Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria (PPL)

En la Provincia de Zamora Chinchipe, al no contar con un Centro de Rehabilitación Social, no se realizaron las Elecciones para personas privadas de la Libertad (PPL)

Sufragio Voto en Casa

Conforme con lo determinado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 11 de abril de 2025 a nivel nacional y provincial, donde sufragaron 7 beneficiarios de 8 empadronados de voto en casa con el siguiente detalle:

Tabla No. 23: Sufragio Voto en casa Segunda Vuelta

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Zamora Chinchipe	8	7	87,50%
TOTAL	8	7	87,50%

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

Sufragio General

El domingo 13 de abril de 2025, el Consejo Nacional Electoral realizó la segunda vuelta de las Elecciones Generales, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto. Obteniendo los siguientes resultados de participación:

Tabla No. 24: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Elecciones Generales 2025

DIGNIDAD	ELECTORES + PPL	SUFRAGANTES	% SUFRAGANTES	AUSENTISMO	% AUSENTISMO
Binomio Presidencial	13.742.533	11.394.247	82,98%	2.336.898	17,02%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



2.4. Proclamación de resultados

Con Resolución No. PLE-CNE-1-10-5-2025, de 10 de mayo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: "(...) Artículo 1.- Proclamar el resultado definitivo de la dignidad de Presidenta o Presidente de la República y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, de las "Elecciones Generales 2025" – Segunda Vuelta; y, consecuentemente, adjudicar la dignidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTA de la República, electos en las "Elecciones Generales 2025" – Segunda Vuelta, al binomio presidencial conformado por: DANIEL ROY-GILCHRIST NOBOA AZÍN y MARÍA JOSÉ PINTO GONZÁLEZ ARTIGAS, auspiciados por el MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL – ADN, Lista 7, por haber obtenido una votación de 5'870.61 que representa el 55,63% de los votos válidos" que se muestran a continuación.

Ilustración No. 2: Reporte de Resultados Finales Presidenta/e y Vicepresidenta/e

		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL					
ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA							
13 DE ABRIL DE 2025							
REPORTE DE RESULTADOS FINALES							
Dignidad: PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E							
Jurisdicción: ECUADOR							
Electores / Juntas							
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Electores	13736315	100 %	6741091	49,07 %	6995224	50,93 %	
Electores PPL	6218	100 %	5691	91,52 %	527	8,48 %	
Total Electores + PPL	13742533	100%	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %	
Juntas	41483	100 %	20414	49,21 %	21069	50,79 %	
Juntas PPL	61	100 %	47	77,05 %	14	22,95 %	
Total Juntas + PPL	41544	100%	20461	49,25 %	21083	50,75 %	
Electores / Juntas Computadas							
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Electores	13736315	100,00 %	6741091	49,07 %	6995224	50,93 %	
Electores PPL	6218	100,00 %	5691	91,52 %	527	8,48 %	
Total Electores + PPL	13742533	100,00 %	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %	
Juntas	41483	100,00 %	20414	49,21 %	21069	50,79 %	
Juntas PPL	61	100,00 %	47	77,05 %	14	22,95 %	
Total Juntas + PPL	41544	100,00 %	20461	49,25 %	21083	50,75 %	
Electores / Juntas Anuladas							
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Electores	11388	0,08	5561	48,83	5827	51,17	
Juntas Anuladas	20	0,05	11	55	9	45	
Sufragantes							
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Sufragantes	11394247	82,98	5501618	48,28	5892629	51,72	
Ausentismo	2336898	17,02	1239603	53,04	1097295	46,96	
Blancos / Nulos							
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Blancos	75956	0,67	36378	47,89	39578	52,11	
Nulos	763180	6,7	343135	44,96	420045	55,04	
Resultados							
Candidatos	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO							
5-33 RC/RETO							
LUISA GONZALEZ	4683260	44,37	2366121	50,52	2317139	49,48	
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN							
7 ADN							
DANIEL NOBOA AZIN	5870618	55,63	2755278	46,93	3115340	53,07	

martes, 09 diciembre 2025, 14:43

Código: FO-03(PE-OE-SU-16);versión 2

Página 1 de 1

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

2.5. Resultados Segunda Vuelta

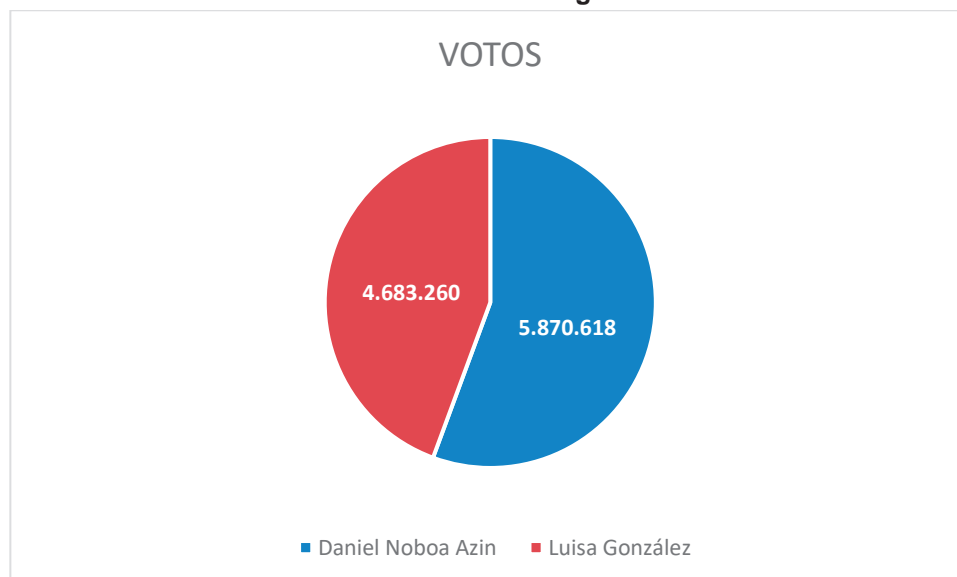
Los resultados finales de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025, se detallan a continuación:

Tabla No. 25: Binomio Presidencial

CANDIDATO	VOTOS
Daniel Noboa Azin	5.870.618
Luisa González	4.683.260

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Gráfico No. 2: Votación Segunda Vuelta



Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

2.6. Observación electoral.

Para la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”, se mantuvo activa la participación de las y los observadores, garantizando la continuidad del acompañamiento sobre el desarrollo del proceso electoral.

Tabla No. 26: Total de observadores electorales acreditados para la segunda vuelta

OBSERVADORES	No.
Nacionales	1
Internacionales	0
TOTAL	1

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

En el ámbito de la observación electoral nacional, no se habilitaron nuevos periodos de recepción de solicitudes para acreditación, por lo que se conservaron las acreditaciones previamente



otorgadas. Sin embargo, se continuó con el proceso de acreditación por invitación, lo que permitió ampliar el número de observadores nacionales.

Tabla No. 39: Total de observadores electorales nacionales acreditados por invitación

OBSERVADORES	No.
Consejos Nacionales para la Igualdad	0
Personas Jurídicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	0
Ecuatorianos que habitan en el exterior	0
Delegados de Universidades acreditadas	0
Personas Naturales	1
TOTAL	1

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Mesa Nacional de Seguridad Electoral.

El día domingo 13 Abril del 2025 siendo las 6H30 de la mañana, se da inicio a la Reunión de la Mesa de Seguridad Electoral para las Elecciones Generales 2025 con el recibimiento de todas las autoridades que conforman la Mesa de Seguridad Electoral Provincial de Zamora Chinchipe, así como el registro de asistencia de las autoridades presentes, una vez culminada el registro se procede a leer el orden del día, siendo esta aprobada por los presentes.

La Mesa de Seguridad Electoral de la Delegación Provincial de Zamora Chinchipe para la segunda vuelta estuvo integrada por:

- Policía Nacional
- Fuerzas Armadas (FFAA)
- CZ7-SNGRE
- Cuerpo de Bomberos
- Prefectura
- Corporación Nacional De Telecomunicaciones
- SIS ECU 911
- Gobernación
- Fiscalía
- Distrito de Educación
- Distrito de Salud
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Jefatura De Control De Tránsito Y Seguridad Vial
- EERSSA

2.7. Presupuesto Operativo Electoral.

Con Resolución No. PLE-CNE-2-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: "(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Plan de Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, Presupuesto por el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHO CENTAVOS (USD. \$59.783.375,08), para el Proceso de Referéndum 2025.”

Tabla No. 27: Presupuesto Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 8.729.783,02	14,60%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 50.850.617,28	85,06%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 202.974,78	0,34%
TOTAL	\$ 59.783.375,08	100%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Con Resolución No. PLE-CNE-3-25-9-2025-R, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó: “(...) *Artículo 1.- Aprobar a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para la “Consulta Popular 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para la “Consulta Popular 2025”, a partir del 25 de septiembre de 2025. Artículo 3.- Disponer al Secretario General del Consejo Nacional Electoral, notifique la presente resolución a la Presidencia de la República, a la Corte Constitucional, a las Funciones Legislativa, Judicial, de Transparencia y Control Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General del Estado, Tribunal Contencioso Electoral, Servicio Nacional de Contratación Pública, y demás instituciones del sector público que correspondan (...).”

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral correspondiente al año 2025 de Proceso Electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 25.230.079,67 detallado en la siguiente tabla:

Tabla No. 28: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	ANTICIPO	TOTAL DEVENGADO
(51) Egresos en Personal	\$5.926.347,42	\$5.926.347,42	\$5.926.347,42	0	\$5.926.347,42
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$19.270.092,80	\$19.263.695,58	\$13.669.275,53	\$4.370.699,05	\$18.039.974,58
(57) Otros Egresos Corrientes	\$33.639,45	\$33.639,45	\$32.021,91	0	\$32.021,91
TOTAL	\$25.230.079,67	\$25.223.682,45	\$19.627.644,86	\$4.370.699,05	\$23.998.343,91

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

En relación con los anticipos pagados por el Consejo Nacional Electoral a los distintos proveedores y transferencias a instituciones públicas correspondientes al año fiscal 2025, se registró un monto total de USD 4.370.699,05, correspondiente a transferencias destinadas a consulados, campañas informativas, servicios de enlace de datos, provisión del paquete electoral, convenio con el Registro Civil, elaboración de planillas en braille, señalética electoral,



difusión de hitos del calendario electoral, organización de eventos oficiales y licencias informáticas. Es así que la ejecución presupuestaria alcanzó un nivel correspondiente al 95,11%.

Los montos de los convenios con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas no se evidencian en los valores vigentes a la fecha, en función que los recursos se transfieren a las instituciones públicas indicadas, para lo cual se realizaron las siguientes transferencias.

Tabla No. 29: Convenios Interinstitucionales

REF.	DESCRIPCIÓN	MONTO
IINTER 567	Convenio - Fuerzas Armadas	\$ 7.121.574,18
INTER 571	Convenio - Policía Nacional	\$ 5.413.652,00
TOTAL CONVENIOS		\$ 12.535.226,18

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025.

2.8. Inicio del proceso electoral

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adoptó una serie de resoluciones orientadas a la organización, planificación y ejecución del Referéndum y la Consulta Popular 2025, conforme a la normativa electoral vigente.

Mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-20-9-2025, de 20 de septiembre de 2025, el Pleno resolvió aprobar, a partir de dicha fecha, el inicio del período electoral del Referéndum 2025, el cual integra de manera ordenada todas las actividades y operaciones correspondientes a las etapas preelectoral, electoral y postelectoral.

Posteriormente, mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, se aprobó el Calendario Electoral del Referéndum 2025, instrumento que establece los hitos y plazos para el desarrollo del proceso electoral. En la misma fecha, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-21-9-2025, el Pleno aprobó el Plan Operativo Electoral, las directrices, el plan de contingencia, los instrumentos y disposiciones de carácter general para la administración del presupuesto especial asignado, así como el presupuesto del proceso de Referéndum 2025, por un monto de USD 59.783.375,08.

Asimismo, mediante Resolución N.º PLE-CNE-4-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

Con fecha 25 de septiembre de 2025, el Pleno emitió varias resoluciones relevantes. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-1-25-9-2025, se aprobó el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con el propósito de unificar los procesos electorales correspondientes. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-2-25-9-2025, se aprobó la modificación al Calendario Electoral.

En la misma fecha, mediante Resolución N.º PLE-CNE-3-25-9-2025-R, el Pleno resolvió aprobar y declarar, a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del período electoral de la Consulta Popular 2025, conforme a lo dispuesto en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Complementariamente, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-4-25-9-2025, se aprobó la Convocatoria a la Consulta Popular 2025.

Finalmente, el 4 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral emitió nuevas resoluciones para la actualización y fortalecimiento del proceso electoral. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-4-10-2025, se aprobó nuevamente el inicio del período electoral del Referéndum 2025, conforme a la normativa vigente. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-4-10-2025, se aprobó la actualización de las directrices para el Referéndum y la Consulta Popular 2025; mediante la Resolución N.º PLE-CNE-3-4-10-2025, se aprobó la actualización del Calendario Electoral; y, finalmente, por medio de la Resolución N.º PLE-CNE-5-4-10-2025, se aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

2.9. Aprobación y publicación del registro electoral

La actualización del registro electoral se realizó a nivel nacional y del exterior con la vista materializada de la base de cedulados, habilitada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con corte al 22 de agosto de 2025, conforme al procesamiento efectuado en el Sistema de Automatización del Registro Electoral con las siguientes fechas de corte, de cada componente considerado para su actualización:

- Suspendidos y restituidos los derechos políticos: 22 de agosto de 2025
- Extranjeros: aprobados al 22 de agosto de 2025
- Cambios de Domicilio: 22 de agosto de 2025
- Ciudadanos que cumplen de 16 años: 14 de diciembre de 2025
- Vista Materializada: 22 de agosto de 2025

Este registro electoral fue actualizado y aprobado por el Pleno de Consejo Nacional Electoral, con Resolución No. PLE-CNE-1-27-8-2025, de 27 de agosto de 2025, para su publicación y presentación de reclamos administrativos con 13.963.607 electores.

Una vez concluido el período de presentación de reclamos administrativos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025, aprobó cinco (5) reclamos administrativos que cumplieron con los requisitos y presentaron los documentos habilitantes; así también, dispuso la actualización del Registro Electoral con la información de reclamos administrativos aprobados en dos períodos descritos a continuación:

- En cumplimiento a la Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-1-7-8-2025, se publicó el Registro Electoral en el Portal Web Institucional, a partir del 10 de agosto de 2025, presentándose un total de cuatro trámites, siendo un trámite aceptado y tres trámites rechazados.
- En cumplimiento a la Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-1-27-8-2025, a partir del 29 de agosto de 2025 se publicó el Registro Electoral en el Portal Web Institucional, presentándose un total de cuatro trámites admitidos, siendo un trámite aceptado y tres trámites rechazados.

La siguiente tabla muestra los cambios realizados en el registro electoral con los reclamos administrativos aprobados:

Tabla No. 30: Actualización con reclamos administrativos

RESOLUCIÓN	PERÍODO	RECLAMOS QUE CONSTITUYEN MOVIMIENTOS INTERNOS	RECLAMOS QUE CONSTITUYEN INGRESOS AL REGISTRO ELECTORAL	TOTAL RECLAMOS ACEPTADOS
PLE-CNE-1-7-8-2025	10 de agosto de 2025 al 24 de agosto de 2025	0	1	1
PLE-CNE-1-27-8-2025	29 de agosto de 2025 al 12 de septiembre de 2025	3	1	4
TOTAL		3	2	5

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

El registro electoral fue actualizado con los reclamos administrativos aprobados mediante Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025; y, las personas que cumplieron 16 años hasta el 16 de noviembre de 2025; obteniendo el siguiente resultado para el cierre del registro electoral:

Tabla No. 31: Cierre del registro electoral

Registro electoral al 17 septiembre 2025	13.938.724
Registro electoral pasivo al 17 septiembre 2025	891.174

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

A continuación, se presenta el detalle numérico de la organización territorial del registro electoral para su cierre:

Tabla No. 32: Organización Territorial

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANAS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
Zamora Chinchipe	9	4	10	14	21	59	80

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

Tabla No. 33: Zonas de Voto en Casa

ZONAS ELECTORALES VOTO EN CASA		
URBANAS	RURALES	TOTAL
2	0	2

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe



Tabla No. 34: Organización Territorial del Exterior

CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DEL EXTERIOR	NÚMERO DE PAÍSES	NÚMERO DE OFICINAS CONSULARES	NÚMERO DE ZONAS ELECTORALES
3	40	64	99

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 35: Electores nacionales y del exterior por sexo

NACIONAL 13.457.351		EXTERIOR 481.373	
Electores hombres	Electores mujeres	Electores hombres	Electores mujeres
6.612.480	6.844.871	226.489	254.884

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 36: Electores por grupos etarios (calculados al día de las Elecciones)

VOTO FACULTATIVO	VOTO OBLIGATORIO	VOTO FACULTATIVO
De 16 a 18 años	18 a 65 años	Mayores a 65 años
665.129	11.370.238	1.903.357

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 37: Cambios de sexo a género

CAMBIOS DE SEXO A GÉNERO	REGISTRO ACTIVO
Hombre a femenino	1.290
Mujeres a masculino	329
TOTAL	1.619

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

El Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE-1-18-9-2025, de 18 de septiembre de 2025 resolvió: "(...) Artículo 1.- APROBAR el "Informe Técnico de Cierre del Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo"; y, el cierre del registro electoral con 13.938.724 electores y el registro electoral pasivo con 891.174 personas.

Artículo 2.- DISPONER a la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales la publicación del Registro Electoral actualizado en el portal web oficial www.cne.gob.ec y otros medios que disponga la Institución para la consulta ciudadana (...).

El Consejo Nacional Electoral recibió solicitudes de entrega del registro electoral y registro electoral pasivo a las organizaciones políticas a nivel nacional, conforme el protocolo diseñado para el efecto.

A continuación, el detalle de las Organizaciones Políticas a las cuales se les efectuó la entrega del registro electoral y registro electoral pasivo:

Tabla No. 38: Total de Extranjeros en el registro electoral actualizado

No.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	REPRESENTANTE LEGAL	ÁMBITO NACIONAL Y/O PROVINCIAL
1	Movimiento Político Revolución Ciudadana - Lista 5	Representante Legal	Nacional
2	Movimiento Acción Democrática Nacional ADN - Lista 7	Representante Legal	Nacional
3	Partido Unidad Popular, Lista 2	Representante Legal	Nacional

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

2.10. Recintos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, conforme sus atribuciones y competencias, coordinó el levantamiento del catastro de recintos electorales a nivel nacional con las delegaciones provinciales electorales como encargadas del levantamiento del catastro de recintos electorales en territorio.

Una vez cerrado el registro electoral e identificadas el número de juntas que se conformaron en cada jurisdicción, se asignó a cada recinto electoral las Juntas Receptoras del Voto que funcionan en cada infraestructura; y como producto, se generó el distributivo de recintos electorales. Posteriormente en el delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe, se actualizó el registro electoral con esta información.

Tabla No. 39: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	TOTAL RECINTOS
Zamora Chinchipe	112
TOTAL	112

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

2.11. Límite del Gasto Electoral

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realizó con base en la aplicación de lo establecido en los artículos 209 numeral 1 y 210 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y artículo 37 del Reglamento para el ejercicio de la democracia directa a través de la iniciativa popular normativa, consultas populares, referéndum y revocatoria de mandato.

En tal virtud, el límite máximo del gasto electoral para los procesos de "Referéndum y Consulta Popular 2025", se realizó de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 40: Límite de Gasto Electoral

TOTAL ELECTORES	VALOR QUE FIJA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA (USD)	LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)
-----------------	--	---------------------------------

13.938.724	\$ 0,40	\$ 5.575.489,60
------------	---------	-----------------

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Tabla No.41: Límite del gasto electoral por Opciones

LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)	OPCIÓN SI (USD)	OPCIÓN NO (USD)
\$ 5.575.489,60	\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Por principio constitucional de equidad, el monto establecido para cada opción se dividió para el número de preguntas, concernientes a los decretos presidenciales No. 147 y No. 149 con los que se convocó a Referéndum.

Tabla No.42: Límite para cada pregunta de cada opción

DECRETOS	PREGUNTAS	OPCIÓN SÍ (USD)	OPCIÓN NO (USD)
Decreto No. 147, "Referéndum 2025"	Pregunta única	\$ 1.393.872,40	\$ 1.393.872,40
Decreto No. 149, "Referéndum 2025"	Pregunta única	\$ 1.393.872,40	\$ 1.393.872,40
Total		\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Tabla No. 43: Límite de Gasto Electoral

TOTAL ELECTORES	VALOR QUE FIJA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)
13.938.724	\$ 0,40	\$5.575.489,60

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Tabla No. 44: Límite por Opciones

LÍMITE DE GASTO	ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA DIRECTA A TRAVÉS DE LA INICIATIVA POPULAR NORMATIVA, CONSULTAS
-----------------	--

ELECTORAL (USD)	POPULARES, REFERÉNDUM Y REVOCATORIA DE MANDATO.	
	OPCIÓN SI (USD)	OPCIÓN NO (USD)
\$ 5.575.489,60	\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

2.12. Fondo de promoción electoral

Conforme lo dispone el artículo 115 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, durante el período de campaña electoral, el Estado garantiza de forma equitativa e igualitaria la promoción que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de las candidaturas, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral.

Además, el artículo 202 establece que el órgano administrativo electoral debe normar las metodologías y reglas para la promoción electoral; así como, el gasto de la campaña propagandística en prensa, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

En este sentido, la ley *ibidem*, en su Disposición General Sexta, señala que las normas referentes a la campaña electoral, propaganda, límites de gasto, infracciones y sanciones se aplican a la elección de dignidades y al ejercicio de la democracia directa, en lo que fuere aplicable.

Bajo este contexto, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar las Convocatorias, referente al proceso electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, de conformidad con el siguiente detalle:

Tabla No. 45: Resoluciones de convocatorias a proceso electoral aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en el marco del Referéndum y Consulta Popular 2025

No.	PROCESO ELECTORAL	RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA
1	Referéndum 2025 (preguntas casilleros A y B)	PLE-CNE-4-21-9-2025	21 de septiembre de 2025
2	Consulta Popular 2025 (pregunta casillero D)	PLE-CNE-4-25-9-2025	25 de septiembre de 2025
3	Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas	PLE-CNE-6-25-9-2025	25 de septiembre de 2025
4	Referéndum 2025 (pregunta casillero C)	PLE-CNE-5-4-10-2025	04 de octubre de 2025

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas



Es importante señalar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLE-CNE-1-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, resolvió aprobar el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, para la unificación de los procesos electorales “Referéndum 2025”; “Consulta Popular 2025”; y, “Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas”, documento que fue actualizado a través de la Resolución No. PLE-CNE-2-4-10-2025, de 04 de octubre de 2025.

En tal virtud, respecto de los procesos electorales indicados, el Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, determinó y asignó el fondo de promoción electoral, definido reglamentariamente como el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales. Para efectuar el cálculo de dicho monto, se observó el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que expresamente señala: “(...) *El presupuesto asignado para la promoción electoral no podrá superar el quince por ciento (15%) del máximo de gasto electoral establecido para la correspondiente dignidad (...)*”.

Asimismo, el segundo inciso del artículo 5 del Reglamento de Promoción Electoral establece que, para cada proceso electoral, al Pleno del Consejo Nacional Electoral le corresponde resolver acerca del porcentaje que se aplica para determinar el fondo de promoción electoral, sobre la base del porcentaje máximo dispuesto en la Ley, conforme se menciona en el párrafo anterior. En consecuencia, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó los correspondientes porcentajes de cálculo, para la determinación del Fondo de Promoción Electoral para cada opción de los procesos electorales de democracia directa que fueron unificados, conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 46: Porcentajes aprobados para el cálculo de la determinación del Fondo de Promoción Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2025

PROCESO ELECTORAL	PREGUNTAS POR CASILLERO	No. DE RESOLUCIÓN	PORCENTAJE DEL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO ELECTORAL
Referéndum 2025	A y B	PLE-CNE-5-21-9-2025 21 de septiembre de 2025	7,5 %
Consulta Popular 2025	D	PLE-CNE-2-3-10-2025 03 de octubre de 2025	3,75 %
Referéndum 2025	C	PLE-CNE-1-10-10-2025 10 de octubre de 2025	3,75 %
Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas	No aplica	PLE-CNE-1-10-10-2025 03 de octubre de 2025	15 %

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral



Posteriormente, el Pleno del Consejo Nacional Electoral determinó y asignó el Fondo de Promoción Electoral para cada proceso electoral unificado en referencia, de acuerdo a la información que a continuación se proporciona.

Referéndum 2025 preguntas casilleros A y B

Para el Referéndum 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-1-31-10-2025, de 31 de octubre de 2025, autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para las preguntas casilleros A y B, por el valor de USD 418.161,60 (Cuatrocientos dieciocho mil ciento sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 60/100 centavos) sin incluir IVA.

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, se debe precisar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la calificación y registro de 10 (diez) organizaciones políticas y 3 (tres) organizaciones sociales para participar en la campaña electoral del “Referéndum 2025”. Por lo que, una vez que las resoluciones de calificación de las organizaciones políticas o sociales se encontraban en firme, el Pleno del Consejo Nacional Electoral asignó el fondo de promoción electoral, de forma equitativa e igualitaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 47: Asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) para el Referéndum 2025

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE CALCULADO OPCIÓN SÍ (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE CALCULADO OPCIÓN NO (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN INCLUIR IVA)
1	Organización Política	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
2	Organización Política	Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
3	Organización Política	Movimiento Centro Democrático	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
4	Organización Política	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
5	Organización Política	Movimiento Democracia Si	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
6	Organización Política	Movimiento Político CREO Creando Oportunidades	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
7	Organización Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"	NO	0,00	\$24.683,15	\$ 24.683,15



8	Organización Política	Partido Socialista Ecuatoriano	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
9	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	SÍ-NO	\$ 20.908,08	\$ 11.615,60	\$ 32.523,68
10	Organización Política	Partido Unidad Popular	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
11	Organización Social	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
12	Organización Social	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, AMARU	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
13	Organización Social	Unión General de Trabajadores del Ecuador UGTE	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
TOTAL				\$ 209.080,80	\$ 209.080,80	\$ 418.161,60

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Consulta Popular 2025 pregunta casillero D

Para la Consulta Popular 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-2-31-10-2025, de 31 de octubre de 2025, autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para la pregunta casillero D, por el valor de USD 209.080,80 (Doscientos nueve mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 80/100 centavos) sin incluir IVA.

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, se debe precisar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la calificación y registro de 11 (once) organizaciones políticas y 4 (cuatro) organizaciones sociales para participar en la campaña electoral de la "Consulta Popular 2025". Por lo que, una vez que las resoluciones de calificación de las organizaciones políticas o sociales se encontraban en firme, el Pleno del Consejo Nacional Electoral asignó el fondo de promoción electoral, de forma equitativa e igualitaria, de la siguiente manera:

Tabla No. 48: Asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) para la Consulta Popular 2025

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE	FPE	FPE
				CALCULADO OPCIÓN SÍ (USD SIN INCLUIR IVA)	CALCULADO OPCIÓN NO (USD SIN INCLUIR IVA)	ASIGNADO (USD SIN INCLUIR IVA)
1	Organización Política	Movimiento Acción Democrática Nacional (ADN)	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
2	Organización Política	Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40

3	Organización Política	Movimiento Centro Democrático	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
4	Organización Política	Movimiento CREO, Creando Oportunidades	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
5	Organización Política	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
6	Organización Política	Movimiento Democracia SI	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
7	Organización Política	Movimiento Político Revolución Ciudadana	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
8	Organización Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
9	Organización Política	Partido Socialista Ecuatoriano	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
10	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
11	Organización Política	Partido Unidad Popular	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
12	Organización Social	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador "CONAIE"	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
13	Organización Social	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, AMARU	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
14	Organización Social	Confederación Nacional de Comunas	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
15	Organización Social	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación - Unión Nacional de Educadores del Ecuador UNTE – UNE	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
TOTAL				\$ 104.540,40	\$ 104.540,40	\$ 209.080,80

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Referéndum 2025 pregunta casillero C

Para el Referéndum 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-3-31-10-2025, de 31 de octubre de 2025, autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para la pregunta casillero C, por el valor de USD 209.080,80 (Doscientos nueve mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 80/100 centavos) sin incluir IVA.

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, se debe precisar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la calificación y registro de 10 (diez) organizaciones políticas y 3 (tres) organizaciones sociales para participar en la campaña electoral del "Referéndum 2025". Por lo que, una vez que las resoluciones de calificación de las organizaciones políticas o sociales se encontraban en firme, el Pleno del Consejo Nacional

Electoral asignó el fondo de promoción electoral, de forma equitativa e igualitaria, de la siguiente manera:

Tabla No. 49: Asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) para el Referéndum 2025

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE OPCIÓN SÍ (USD SIN IVA)	FPE OPCIÓN NO (USD SIN IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN IVA)
1	Organización Política	Movimiento Acción Democrática Nacional ADN	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
2	Organización Política	Movimiento AMIGO, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
3	Organización Política	Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
4	Organización Política	Movimiento Democracia SI	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
5	Organización Política	Movimiento Político CREO Creando Oportunidades	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
6	Organización Política	Movimiento Político Revolución Ciudadana	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
7	Organización Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
8	Organización Política	Partido Socialista Ecuatoriano	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
9	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
10	Organización Política	Partido Unidad Popular	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
11	Organización Social	Confederación Nacional de Comunas	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
12	Organización Social	Unión General de Trabajadores del Ecuador UGTE	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
13	Organización Social	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación-Unión Nacional de Educadores del Ecuador (UNTE-UNE)	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60

TOTAL	\$ 104.540,40	\$ 104.540,40	\$ 209.080,80
-------	---------------	---------------	---------------

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas

Para la Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-4-31-10-2025, de 31 de octubre de 2025, autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral, por el valor de USD 814,11 (Ochocientos catorce dólares de los Estados Unidos de América con 11/100 centavos) sin incluir IVA.

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, se debe precisar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la calificación y registro de 1 (una) organización política y 2 (dos) organizaciones sociales para participar en la campaña electoral de la Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas, que apoyaron exclusivamente la Opción Sí. Por lo que, una vez que las resoluciones de calificación de la organización política y de las organizaciones sociales se encontraban en firme, el Pleno del Consejo Nacional Electoral asignó el fondo de promoción electoral, de forma equitativa e igualitaria, de la siguiente manera:

Tabla No. 50: Asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) para la Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas.

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE CALCULADO OPCIÓN SÍ (SIN INCLUIR IVA)	FPE CALCULADO OPCIÓN NO (SIN INCLUIR IVA)	FPE A ASIGNAR (USD SIN INCLUIR IVA)
1	Organización Política	Partido Unidad Popular	SÍ	\$ 271,37	0,00	\$ 271,37
2	Organización Social	Federación de Centros Chachi de Esmeraldas	SÍ	\$ 271,37	0,00	\$ 271,37
3	Organización Social	Unión de Organizaciones Negras del Norte de Esmeraldas	SÍ	\$ 271,37	0,00	\$ 271,37
TOTAL				\$ 814,11	0,00	\$ 814,11

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Cabe en este punto señalar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025” no se materializó la entrega del Fondo de Promoción Electoral al que tenía derecho la organización política “Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17” y la organización social “Unión General de Trabajadores del Ecuador UGTE”, en virtud de que las referidas organizaciones mantenían multas en firme no pagadas,

interpuestas por el Tribunal Contencioso Electoral como sanción a infracciones relativas al financiamiento de la política y gasto electoral.

Finalmente, es preciso manifestar que en la etapa post electoral, el Consejo Nacional Electoral cancelará el valor de las órdenes de publicidad y pauta a los medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral, previo la verificación del cumplimiento del procedimiento y requisitos de pago establecidos en el Reglamento de Promoción Electoral, debiéndose considerar para el efecto que, se encuentra transcurriendo el plazo establecido en el artículo 42 de la norma reglamentaria en referencia, para la entrega de las pruebas físicas por parte de los proveedores que prestaron sus servicios en el periodo de campaña electoral.

2.13. Inscripción de organizaciones sociales y políticas.

Mediante Decretos Ejecutivos Nros. 147, de 18 de septiembre de 2025 y, 149 de 19 de septiembre de 2025, el Magíster Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, una vez que se emitió por parte de la Corte Constitucional los dictámenes favorables de cumplimiento de control, respectivamente, dispuso al Consejo Nacional Electoral proceda a convocar al electorado para que se pronuncien respecto de las preguntas planteadas y se continúe con el procedimiento previsto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En este sentido, con Resolución No. PLE-CNE 4-21-9-2025 adoptada en sesión ordinaria, el 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió convocar: *“Primero. - A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto (...) para pronunciarse sobre las siguientes preguntas, a las que se acompañan sus respectivos anexos (...)”*.

En consecuencia, el Consejo Nacional Electoral analizó la documentación presentada por las organizaciones políticas y sociales que deseaban participar a favor de una opción en el Referéndum de reforma parcial de la Constitución de la República del Ecuador para promover las siguientes preguntas del Referéndum 2025, dando como resultado las siguientes organizaciones inscritas y las organizaciones aprobadas:

Tabla No. 51: Organizaciones políticas y sociales inscritas - Referéndum y Consulta Popular 2025

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	ORGANIZACIONES SOCIALES
Movimiento Centro Democrático. LISTA 1	UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN/UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES. UNTE - UNE
Movimiento Democracia Sí, LISTA 20	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR



Partido Unidad Popular. LISTA 2	CONFEDERACIÓN INTERCULTURAL DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR. AMARU
Partido Sociedad Patriótica. PSP, LISTA 3	FUNDACION DE AYUDA SOCIAL FILADELFIA
Movimiento Pueblo, Igualdad Democracia "PID", LISTA 4	CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR (CONAIE)
Partido Avanza, LISTA 8	CONFEDERACION DE COMUNAS
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES, LISTA 16	
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, LISTA 17	
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK, LISTA 18	
MOVIMIENTO POLÍTICO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21	
MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA, LISTA 5	
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7	

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

2.14. Calificación de organizaciones sociales y políticas.

Tabla No. 52: Organizaciones Políticas y Sociales Calificadas

ORGANIZACIONES CALIFICADAS REFERÉNDUM 2025		
ORGANIZACIONES POLÍTICAS	LISTA A	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Movimiento Centro Democrático	1	PLE-CNE-10-29-9-2025
Partido Unidad Popular	2	PLE-CNE-2-29-9-2025

Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	3	PLE-CNE-11-29-9-2025
Movimiento Pueblo Igualdad Democracia (PID)	4	PLE-CNE-5-29-9-2025
Movimiento Acción Democrática Nacional (ADN)	7	PLE-CNE-7-29-9-2025
Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	16	PLE-CNE-9-29-9-2025
Partido Socialista Ecuatoriano	17	PLE-CNE-3-29-9-2025
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	18	PLE-CNE-8-29-9-2025
Movimiento Democracia SI	20	PLE-CNE-6-29-9-2025
Movimiento CREO, Creando Oportunidades	21	PLE-CNE-4-29-9-2025
ORGANIZACIONES SOCIALES		RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Unión General de Trabajadores del Ecuador (UGTE)		PLE-CNE-12-29-9-2025
Confederación Intercultural de Pueblo y Nacionalidades del Ecuador (AMARU)		PLE-CNE-13-29-9-2025
Confederación de Nacionalidades Indígenas Del Ecuador (CONAIE)		PLE-CNE-14-29-9-2025

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

2.15. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV.

La selección de miembros de las juntas receptoras del voto se realizó de acuerdo con el artículo 22 y 24 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: “(...) Art. 22.- *Criterios de selección de los integrantes de las juntas receptoras del voto en territorio nacional. Las juntas electorales regionales, distritales y provinciales, seleccionarán a las ciudadanas y ciudadanos que integrarán las juntas receptoras del voto nacionales, en base a los criterios de preferencia que se detallan a continuación:*

- a. *Estudiantes legalmente matriculados en las instituciones del Sistema de Educación Superior;*
- b. *Empleados privados que cuenten con título profesional;*
- c. *Servidores públicos que cuenten con título profesional;*
- d. *Empleados privados bachilleres;*
- e. *Servidores públicos bachilleres;*
- f. *Estudiantes de bachillerato mayores de 18 años de colegios urbanos y rurales;*
- g. *Ciudadanas y ciudadanos residentes en zonas rurales que hayan concluido la instrucción general básica, que pertenezcan a Organizaciones Comunitarias de hecho y de derecho,*

- Comités Pro Mejoras y Juntas de Agua legalmente constituidas y otras organizaciones que determine el Consejo Nacional Electoral; y,
- h. Ciudadanas y ciudadanos del registro electoral de la respectiva jurisdicción.

De preferencia, el cargo de Presidenta o Presidente y Secretaria o Secretario de las juntas receptoras del voto será ocupado por un estudiante universitario o profesional (...)

Art. 24.- Selección. Las juntas electorales regionales, distritales, provinciales y especial del exterior, en sesión pública, designarán a los integrantes de las juntas receptoras del voto a través del sistema informático desarrollado por el Consejo Nacional Electoral, con la presencia de un notario público (...).

La Junta Provincial Electoral realizó la designación de 2674 ciudadanos que participarán como Vocales Principales, Suplentes y secretarías o secretarios, en las 382 juntas receptoras del voto de la provincia de Zamora Chinchipe; para el Proceso del Referéndum y Consulta Popular 2025 que se realizó el 16 de Noviembre de 2025. A continuación, se muestra el reporte de designación de MJRV por tipo y categoría.

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE

TIPO	CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
UNIVERSIDAD	ESTUDIANTE UNIVERSIDAD	1.808	67,61%
INSTITUCIÓN PRIVADA	EMPLEADO PRIVADO	128	4,79%
INSTITUCIÓN PÚBLICA	SERVIDOR PÚBLICO	347	12,98%
CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS	CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, QUE PERTENEZCAN A ASOCIACIONES COMUNITARIAS, COMITÉS PRO MEJORAS, JUNTAS DE AGUA Y OTRAS DE CARÁCTER COMUNITARIO RURAL	370	13,84%
PADRON	PADRÓN	21	0,79%
TOTAL:		2.674	100,00 %

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

Tabla No. 53: Selección de Miembros de la Junta Receptoras del Voto (MJRV)

PROVINCIA	MJRV SELECCIONADOS
Zamora Chinchipe	2.674
TOTAL	2.674

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe.

2.16. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La notificación de miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV) se realizó de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual

establece: “(...) **Art. 26.-** *Notificación a los miembros de las juntas receptoras del voto. Las Delegaciones Provinciales Electorales organizarán el respectivo cronograma, con la finalidad que se realice la entrega de nombramientos a los miembros de juntas receptoras del voto, mediante la notificación de forma personal o por medios electrónicos o digitales con los que cuente el Consejo Nacional Electoral, así dejando constancia del cumplimiento de dicha actuación. La notificación y difusión se podrá coordinar con las diferentes entidades públicas y privadas e Instituciones Educativas de Educación Superior (...)*”.

Una vez iniciado el cronograma de notificación, con un total de 2674 notificaciones a entregar para 382 juntas receptoras del voto, con el apoyo de 9 notificadores, se realizó las salidas a notificar a: empresas públicas y privadas; y, en zonas rurales de la provincia:

Los notificadores territoriales brindaron sus servicios desde el 09 de octubre al 01 de noviembre de 2025, la cantidad de nombramientos asignados fueron las siguientes:

Notificador	Días laborados	Cantón	Nombramientos asignados
Notificador 1	24	CENTINELA DEL CONDOR	175
Notificador 2	24	CHINCHIPE	301
Notificador 3	24	EL PANGUI	315
Notificador 4	20	NANGARTIZA	168
Notificador 5	23	PALANDA	301
Notificador 6	20	PAQUISHA	147
Notificador 7	24	YACUAMBI	182
Notificador 8	24	YANTZAZA	455
Notificador 9	24	ZAMORA	630

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

A continuación, se presenta el resumen del porcentaje de notificación de la Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe:

Tabla No. 54: Notificación a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

PROVINCIA	TOTAL MJRV	MJRV NOTIFICADOS	PORCENTAJE DE NOTIFICACIÓN
Zamora Chinchipe	2.674	2.652	99,18%
TOTAL	2.674	2.652	99,18%

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

2.17. Selección y Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV.

Conforme a la actualización del registro electoral en la provincia de Zamora Chinchipe, el numérico de Miembros de Juntas Receptoras del Voto seleccionados fue de 2674, de los cuales 2652 fueron notificados, y 2606 recibieron la capacitación con un porcentaje del 97.46% para la Elecciones Referéndum y Consulta Popular 2025.



Tabla No. 55: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

CORTE: DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE DE 2025					
Seleccionados		Notificados		Capacitados	
#	%	#	%	#	%
2674	100	2652	99,18	2606	97,46

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

El Consejo Nacional Electoral con el propósito de evaluar y reforzar los contenidos impartidos en los talleres presenciales dirigidos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), implementó un curso virtual complementario en la plataforma Azure, que estuvo disponible a través del portal institucional: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

Tabla No. 92: Resultados de Capacitación a actores electorales “Referéndum y Consulta Popular 2025”

PROVINCIAS	DELEGADOS DE ORGANIZACIONES ELECTORALES	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Zamora Chinchipe	-	155	9	9	-	508	289	970	2.606	3.576
TOTAL	-	155	9	9	-	508	289	970	2.606	3.576

Fuente: Procesos Electorales- Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe

2.18. Impresión de papeletas y documentos electorales.

Impresión de Papeletas Electorales

El Consejo Nacional Electoral inició la ejecución contractual conforme lo estipulado en el contrato, lo cual incluyó los tres niveles de seguridad.

Primer nivel

- Elementos de apreciación visual rápida (diseño de seguridad).

Segundo nivel

- Elementos que se observan con el uso de accesorios (lente de aumento o mecanismos que estimulan su reacción).
- Tinta de seguridad UV color rojo con diseño de seguridad.
- Micro textos y micro íconos anticopia anti-escáner
- Estructuras de alta complejidad “screen” con innovación que permite evidenciar elementos ocultos, una vez que se intenta fotocopiar o escanear los documentos impresos.

Tercer nivel

- Seguridades de carácter forense, de estricto conocimiento del fabricante (IGM), y que pueden ser develados únicamente al realizar una inspección especializada para conocer si el documento tuvo intentos de FADS (Falsificación, Alteración, Duplicación y Sustitución); adicional se puede insertar elementos de seguridad que son de conocimiento de la institución requirente y son categorizados como de carácter RESERVADO.

Para este proceso, se imprimieron las papeletas electorales, conforme se detalla a continuación:

Tabla No. 56: Número de Papeleta Impresas

PROCESO ELECTORAL	CANTIDAD	FORMATO
Referéndum y Consulta Popular 2025	13.937.581	A3
Consulta Popular para la creación del Cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas	27.137	A5

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Impresión de Documentos Electorales

El Instituto Geográfico Militar realizó la impresión de los documentos electorales para el *Referéndum y Consulta Popular 2025*; y, *Consulta Popular para la creación del cantón Borbón*, de acuerdo con los diseños aprobados por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en los tiempos establecidos. Los documentos electorales cumplieron con todos los parámetros establecidos en el contrato y términos de referencia, dando como resultado que el Consejo Nacional Electoral ha receptado el servicio a entera satisfacción.

Las cantidades que conformaron los Documentos Electorales para el Referéndum y Consulta Popular 2025; y la Consulta Popular para la creación del cantón Borbón, de acuerdo con los diseños, base de datos entregadas y resoluciones del Pleno del Consejo Nacional de Electoral fueron de 16.446.716 impresiones.

El Instituto Geográfico Militar realizó la entrega de los Documentos Electorales de acuerdo con el cronograma establecido y cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

2.19. Prueba Técnica.

El 30 de octubre de 2025, se desarrolló la prueba técnica para el Proceso Electoral "*Referéndum y Consulta Popular 2025*", cuyo objetivo fue probar en todos los Centros de Procesamiento Electoral (CPE), Centros de Digitalización de Actas (CDA), los componentes y herramientas tecnológicas implementadas para el escrutinio del "*Referéndum y Consulta Popular 2025*", a fin de evaluar la funcionalidad de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultado (SIER).

Durante el desarrollo de la prueba técnica las Delegaciones Provinciales pudieron probar todos los componentes del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), sin que se presente novedades de funcionalidad. Las actividades planificadas se ejecutaron

conforme la agenda establecida para la prueba técnica, finalizando con un avance de procesamiento de 92,31%. La prueba técnica desarrollada el 30 de octubre del año en curso consideró la carga de información similar a la del día de la elección.

En Zamora Chinchipe, la prueba técnica tuvo los siguientes resultados:

FORMULARIO DE CONTROL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DE LA PRUEBA TÉCNICA				
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL:	ZAMORA CHINCHIPE			
FECHA:	30 DE OCTUBRE DE 2025			
TEMA:	FUNCIONAMIENTO DEL SIER			
OBJETIVO:	Poner a prueba la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizará en el Referéndum y Consulta Popular 2025, verificando el correcto funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema			
CENTROS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS Describir el funcionamiento de los CDAs				
CDA	Número	Funcionó		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Número de CDAs utilizados	8	7	1	PROBLEMA CONFIGURACIÓN CNT
Test de Conexión	20	20	0	VARIOS USUARIOS DESDE CDAS Y CPE
Actas de instalación escaneadas	382	381	1	NO LLEGÓ DESDE CNE
Actas de escrutinio escaneadas	1540	1528	12	NO TENEMOS LAS 12 ACTAS DE VOTO EN CASA
CENTRO DE PROCESAMIENTO DE ACTAS CPE Describir el funcionamiento de los módulos del SIER				
CPE	Funcionó		OBSERVACIONES	
	SI	NO		
Módulo ICR	X			
Módulo de Firmas 1	X			
Módulo de Firmas 2	X			
Módulo de Firmas 3	X			

Módulo Digitador 2	X		
Módulo Digitador 3	X		
Validación Junta Provincial Electoral	X		
Supervisión	X		
Grabar actas novedad	X		
Actas de recuento	X		
Módulo de Recuento	X		
Impresión de actas de recuento	X		
Recepción de Actas	X		
VERIFICACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA			
Describir el resultado de la verificación de cumplimiento de los lineamientos del Plan de seguridad Informática PN-SI-SU-03			
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Check List de verificación	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	Cumple	No cumple	
CDA	X		
CPE	X		
INCIDENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA			
EXISTIERON INCIDENTES	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	SI / Cuantos	NO / Cuantos	
REPORTADOS A MESA DE AYUDA	0	0	
SOLVENTADOS	0	0	
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTE			
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTE	Funcionó		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Reporte de enceramiento	X		
Reportes de actas escaneadas	X		
Resultados página web	X		
Resultados página azure		X	NO CARGÓ LA PÁGINA

2.20. Simulacro Nacional.

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento del Calendario Electoral aprobado, ejecutó el simulacro electoral a nivel nacional y en el exterior el 9 de noviembre de 2025, con el propósito de verificar y validar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica y operativa prevista para su utilización en el proceso electoral.

Este ejercicio tuvo como objetivo evaluar de manera integral los procedimientos, sistemas y recursos humanos involucrados en la jornada electoral, así como identificar posibles riesgos y oportunidades de mejora, garantizando la confiabilidad, seguridad y eficiencia de las operaciones electorales.

De conformidad con lo establecido en la agenda del simulacro, se desarrollaron de forma secuencial y coordinada las actividades programadas, las cuales abarcaron las distintas fases del proceso electoral, incluyendo la operación en recintos electorales, los centros de digitalización y procesamiento, así como la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos de apoyo, asegurando la articulación entre los componentes tecnológicos y operativos.

Recintos Emblemáticos

- Se implementó un recinto emblemático en la delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe, el mismo que contó con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- Se instaló y se procedió con la explicación del funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en cada recinto emblemático.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en todas las Delegaciones Provinciales Electorales.
- Se contó con la participación de 57 miembros de la Policía Nacional y 38 miembros de las Fuerzas Armadas a escala nacional.
- Asistieron 8 delegados de las organizaciones políticas y 1 observadores nacional electoral.
- En todos los recintos emblemáticos se practicó la ejecución de un evento adverso, sin presentarse novedades.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Se habilitaron 1869 recintos de Centros de Digitalización de Actas (CDA) en cada una de las 24 delegaciones provinciales electorales, y 78 recintos de Centros de Digitalización de Actas (CDA) en las Circunscripciones Especiales del Exterior.
- Participaron 2105 operadores de escáner para cumplir con esa actividad; y 90 operadores de escáner en las circunscripciones especiales del exterior.

Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)

- Se habilitaron 730 recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas en 24 Delegaciones Provinciales Electorales.
- Se distribuyeron 1116 funcionarios electorales a los recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas habilitados, quienes cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa.

- Se contó con la participación de 799 miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral CPE en las 24 Provincias y en la Junta Especial del Exterior a cargo de las tres Circunscripciones Especiales del Exterior, los mismos que estaban correctamente distribuidos y con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- Se dio cumplimiento al inicio del simulacro, test de conexión y la generación de los reportes de enceramiento de acuerdo con lo establecido en la agenda en todos los Centros de Procesamiento Electoral.
- Se contó con la participación de 1210 funcionarios técnicos mismos que fueron capacitados para el cumplimiento de los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
- Las Juntas Provinciales Electorales y Especial del Exterior practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas, entre otros.
- En todos los Centros de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron las opciones de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas; y, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 211 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Asistieron 58 delegados de las organizaciones políticas y 59 observadores electorales.

2.21. Día de la Elección.

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria

En la provincia de Zamora Chinchipe, no se desarrolló el sufragio a las personas privadas de la libertad.

Sufragio de Voto en Casa (PROCESOS ELECTORALES)

El viernes 14 de noviembre de 2025 se llevó a cabo las elecciones para los electores de voto en casa, quienes ejercieron su derecho al sufragio un total de 5 electores en la provincia de Zamora Chinchipe.

Tabla No. 57: Sufragio Voto en Casa

PROVINCIA	TOTAL ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Zamora Chinchipe	7	5	71,43%
TOTAL	7	5	71,43%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Sufragio General

El domingo 16 de noviembre de 2025, se realizó las elecciones de *Referéndum y Consulta Popular 2025*, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto.

Ilustración No. 3: Estado de Procesamiento

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO															
martes, 25 noviembre 2025, 18:35															
DIGNIDAD	GENERADAS	ESCANEADES	ICF	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DITACIÓN 1	DITACIÓN 2	NOVIDAD	ANULADAS	VALIDAR/PE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
REFERÉNDUM - CASILLERO A	42059	42033	0	0	0	0	0	0	0	26	0	42033	0	1442	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO B	42059	42033	0	0	0	0	0	0	0	26	0	42033	0	1400	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO C	42059	42033	0	0	0	0	0	0	0	26	0	42033	0	1356	100,00%
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	42059	42033	0	0	0	0	0	0	0	26	0	42033	0	1443	100,00%
CONSULTA POPULAR BORBÓN	105	105	0	0	0	0	0	0	0	0	0	105	0	5	100,00%
TOTAL:	168341	168237	0	0	0	0	0	0	0	104	0	168237	0	5646	100,00%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Obteniendo los siguientes resultados de participación:

Tabla No. 58: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Referéndum y Consulta Popular 2025

PREGUNTA	ELECTORES	% PARTICIPACIÓN	% AUSENTISMO
Referéndum - Casillero A	13.947.802	80,27%	19,73%
Referéndum - Casillero B	13.947.802	80,27%	19,73%
Referéndum -Casillero C	13.947.802	80,27%	19,73%
Consulta Popular - Casillero D	13.947.802	80,27%	19,73%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

2.22. Proclamación de resultados.

En Zamora Chinchipe, los resultados fueron los siguientes:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR						
Jurisdicción: ZAMORA CHINCHIPE						
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
<u>REFERÉNDUM - CASILLERO A</u>						
SI	31425	44,72%	15934	50,7%	15491	49,3%
NO	38840	55,28%	18796	48,39%	20044	51,61%
<u>REFERÉNDUM - CASILLERO B</u>						
SI	33759	48,24%	16842	49,89%	16917	50,11%
NO	36216	51,76%	17750	49,01%	18466	50,99%
<u>REFERÉNDUM - CASILLERO C</u>						
SI	37684	53,87%	18706	49,64%	18978	50,36%
NO	32267	46,13%	15869	49,18%	16398	50,82%
<u>CONSULTA POPULAR - CASILLERO D</u>						
SI	30561	45,13%	15398	50,38%	15163	49,62%
NO	37154	54,87%	18016	48,49%	19138	51,51%
Resultados Votos No Válidos						
Pregunta	Blancos	Nulos	Sufragantes			
REFERÉNDUM - CASILLERO A	1206	2012	73491			
REFERÉNDUM - CASILLERO B	1520	1987	73491			
REFERÉNDUM - CASILLERO C	1607	1924	73491			
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	4010	1756	73491			

Una vez que se procesaron de las actas de escrutinio correspondientes a “Referéndum y Consulta Popular 2025”, el Pleno del Consejo Nacional Electoral se instaló en sesión pública para dar a conocer los resultados y proclamar resultados con Resolución No. PLE-CNE-1-26-11-2025, de 26 de noviembre de 2025, obteniendo los siguientes resultados numéricos

Ilustración No. 4: Reporte de resultados



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS FINALES						
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR						
Jurisdicción: RESULTADOS GENERALES						
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
<u>REFERÉNDUM - CASILLERO A</u>						
SI	4136617	39,18	2050616	49,57	2086001	50,43
NO	6422640	60,82	3064308	47,71	3358332	52,29
<u>REFERÉNDUM - CASILLERO B</u>						
SI	4392748	41,7	2144902	48,83	2247846	51,17
NO	6142188	58,3	2957464	48,15	3184724	51,85
<u>REFERÉNDUM - CASILLERO C</u>						
SI	4875201	46,29	2373256	48,68	2501945	51,32
NO	5657133	53,71	2727685	48,22	2929448	51,78
<u>CONSULTA POPULAR - CASILLERO D</u>						
SI	3924787	38,2	1933167	49,26	1991620	50,74
NO	6350431	61,8	3045920	47,96	3304511	52,04
Pregunta	Blancos		Nulos		Sufragantes	
REFERÉNDUM - CASILLERO A	164504		461370		11186444	
REFERÉNDUM - CASILLERO B	190330		459776		11186381	
REFERÉNDUM - CASILLERO C	200082		452607		11186415	
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	479719		430100		11186380	
<small>miércoles, 10 diciembre 2025, 17:48 Página 1 de 1</small> <small>Código: FO-03(PE-OE-SU-16);versión 2</small>						

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

2.23. Entrega de Resultados

Posteriormente de la proclamación de resultados, y con las certificaciones de la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral que certificaron que no existieron recursos a la Resolución No. PLE-CNE-1-26-11-2025, por lo que se detallan los resultados en el siguiente cuadro:

Tabla No. 59: Referéndum y Consulta Popular 2025

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	OPCIÓN NO	OPCION NO PORCENTAJE	OPCIÓN SI	OPCION SI PORCENTAJE
Referéndum Casillero A	6.422.640	60,82%	4.136.617	39,18%
Referéndum Casillero B	6.142.188	58,30%	4.392.748	41,70%

Referéndum Casillero C	5.657.133	53,71%	4.875.201	46,29%
Consulta Popular Casillero D	6.350.431	61,80%	3.924.787	38,20%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

En Zamora Chinchipe, los resultados por pregunta fueron los siguientes:

		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
REFERÉNDUM - CASILLERO A								
Jurisdicción: ZAMORA CHINCHIPE								
Electores / Juntas								
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%		
Electores	93975	100 %	48644	51,76 %	45331	48,24 %		
Electores PPL	0	0 %	0	0,00 %	0	0,00 %		
Total Electores + PPL	93975	100%	48644	51,76 %	45331	48,24 %		
Juntas	385	100 %	197	51,17 %	188	48,83 %		
Juntas PPL	0	0 %	0	0,00 %	0	0,00 %		
Total Juntas + PPL	385	100%	197	51,17 %	188	48,83 %		
Electores / Juntas Computadas								
Electores	93975	100,00 %	48644	51,76 %	45331	48,24 %		
Electores PPL	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00 %		
Total Electores + PPL	93975	100,00 %	48644	51,76 %	45331	48,24 %		
Juntas	385	100,00 %	197	51,17 %	188	48,83 %		
Juntas PPL	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00 %		
Total Juntas + PPL	385	100,00 %	197	51,17 %	188	48,83 %		
Electores / Juntas Anuladas								
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
Sufragantes								
Sufragantes	73491	78,2%	36227	49,29%	37264	50,71%		
Ausentismo	20484	21,8%	12417	60,62%	8067	39,38%		
Blancos / Nulos								
Blancos	1206	1,64%	549	45,52%	657	54,48%		
Nulos	2012	2,74%	942	46,82%	1070	53,18%		
Resultados Votos Válidos								
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%		
REFERÉNDUM - CASILLERO A								
SI	31425	44,72%	15934	50,7%	15491	49,3%		
NO	38840	55,28%	18796	48,39%	20044	51,61%		

		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
REFERÉNDUM - CASILLERO B								
Jurisdicción: ZAMORA CHINCHIPE								
Electores / Juntas								
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%		
Electores	93975	100 %	48644	51,76 %	45331	48,24 %		
Electores PPL	0	0 %	0	0,00 %	0	0,00 %		
Total Electores + PPL	93975	100%	48644	51,76 %	45331	48,24 %		
Juntas	385	100 %	197	51,17 %	188	48,83 %		
Juntas PPL	0	0 %	0	0,00 %	0	0,00 %		
Total Juntas + PPL	385	100%	197	51,17 %	188	48,83 %		
Electores / Juntas Computadas								
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%		
Electores	93975	100,00 %	48644	51,76 %	45331	48,24 %		
Electores PPL	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00 %		
Total Electores + PPL	93975	100,00 %	48644	51,76 %	45331	48,24 %		
Juntas	385	100,00 %	197	51,17 %	188	48,83 %		
Juntas PPL	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00 %		
Total Juntas + PPL	385	100,00 %	197	51,17 %	188	48,83 %		
Electores / Juntas Anuladas								
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%		
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
Sufragantes								
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%		
Sufragantes	73491	78,2%	36227	49,29%	37264	50,71%		
Ausentismo	20484	21,8%	12417	60,62%	8067	39,38%		
Blancos / Nulos								
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%		
Blancos	1520	2,07%	712	46,84%	808	53,16%		
Nulos	1987	2,7%	917	46,15%	1070	53,85%		
Resultados Votos Válidos								
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%		
REFERÉNDUM - CASILLERO B								
SI	33759	48,24%	16842	49,89%	16917	50,11%		
NO	36216	51,76%	17750	49,01%	18466	50,99%		

		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
REFERÉNDUM - CASILLERO C								
Jurisdicción: ZAMORA CHINCHIPE								
Electores / Juntas								
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%		
Electores	93975	100 %	48644	51,76 %	45331	48,24 %		
Electores PPL	0	0 %	0	0,00 %	0	0,00 %		
Total Electores + PPL	93975	100%	48644	51,76 %	45331	48,24 %		
Juntas	385	100 %	197	51,17 %	188	48,83 %		
Juntas PPL	0	0 %	0	0,00 %	0	0,00 %		
Total Juntas + PPL	385	100%	197	51,17 %	188	48,83 %		
Electores / Juntas Computadas								
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%		
Electores	93975	100,00 %	48644	51,76 %	45331	48,24 %		
Electores PPL	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00 %		
Total Electores + PPL	93975	100,00 %	48644	51,76 %	45331	48,24 %		
Juntas	385	100,00 %	197	51,17 %	188	48,83 %		
Juntas PPL	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00 %		
Total Juntas + PPL	385	100,00 %	197	51,17 %	188	48,83 %		
Electores / Juntas Anuladas								
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%		
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
Sufragantes								
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%		
Sufragantes	73491	78,2%	36227	49,29%	37264	50,71%		
Ausentismo	20484	21,8%	12417	60,62%	8067	39,38%		
Blancos / Nulos								
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%		
Blancos	1607	2,19%	757	47,11%	850	52,89%		
Nulos	1924	2,62%	889	46,21%	1035	53,79%		
Resultados Votos Válidos								
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%		
REFERÉNDUM - CASILLERO C								
SI	37684	53,87%	18706	49,64%	18978	50,36%		
NO	32267	46,13%	15869	49,18%	16398	50,82%		

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D						
Jurisdicción: ZAMORA CHINCHIPE						
Electores / Juntas						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Electores	93975	100 %	48644	51,76 %	45331	48,24 %
Electores PPL	0	0 %	0	0,00 %	0	0,00 %
Total Electores + PPL	93975	100%	48644	51,76 %	45331	48,24 %
Juntas	385	100 %	197	51,17 %	188	48,83 %
Juntas PPL	0	0 %	0	0,00 %	0	0,00 %
Total Juntas + PPL	385	100%	197	51,17 %	188	48,83 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Electores	93975	100,00 %	48644	51,76 %	45331	48,24 %
Electores PPL	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00 %
Total Electores + PPL	93975	100,00 %	48644	51,76 %	45331	48,24 %
Juntas	385	100,00 %	197	51,17 %	188	48,83 %
Juntas PPL	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00 %
Total Juntas + PPL	385	100,00 %	197	51,17 %	188	48,83 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sufragantes						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Sufragantes	73491	78,2%	36227	49,29%	37264	50,71%
Ausentismo	20484	21,8%	12417	60,62%	8067	39,38%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Blancos	4010	5,46%	1997	49,8%	2013	50,2%
Nulos	1756	2,39%	807	45,96%	949	54,04%
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D						
SI	30561	45,13%	15398	50,38%	15163	49,62%
NO	37154	54,87%	18016	48,49%	19138	51,51%

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	OPCIÓN NO	OPCION NO PORCENTAJE	OPCIÓN SI	OPCION SI PORCENTAJE
Referéndum Casillero A	38840	55,28%	31425	44,72%
Referéndum Casillero B	36216	51,76%	33759	48,24%
Referéndum Casillero C	32267	46,13%	37684	53,87%
Consulta Popular Casillero D	37154	54,87%	30561	45,13%

Mesa Nacional de Seguridad Electoral.

Durante el proceso electoral de *Referéndum y Consulta Popular 2025* se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas de Seguridad Electoral Nacional, se realizó el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el

repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de 14 instituciones, para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos, en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Observación electoral.

En la Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe en el Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2025 se contó con el acompañamiento permanente de un (1) observador electoral nacional. Este observador nacional participó de manera activa en los distintos hitos del calendario electoral, monitoreó la implementación de las fases operativas y técnicas del proceso, y veló por su integridad y transparencia en todas sus etapas.

Tabla No. 60: Total de observadores electorales acreditados

OBSERVADORES	No.
Nacionales	1
Internacionales	0
TOTAL	1

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Observación electoral nacional.

Por Solicitud

Mediante Resolución No. PLE-CNE-3-2-10-2025, de 02 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad ecuatoriana domiciliadas en el Ecuador y a las personas naturales de nacionalidad extranjera que residan en el país de manera legal y continua por el lapso mínimo de cinco (5) años, que tengan interés en participar de manera voluntaria, cívica y proactiva, para acreditarse como observadores electorales nacionales en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

La recepción de solicitudes se llevó a cabo desde las 08:30 del viernes 3 de octubre de 2025, hasta las 17:00 del lunes 13 de octubre de 2025. Concluida esta fase, se emitió el Informe Nro. CNE-DNRICOE-016-2025, de 20 de octubre de 2025, en el cual se detalló la verificación del cumplimiento de requisitos y de la documentación habilitante presentada por los solicitantes correspondientes al tercer periodo.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-22-10-2025, de 22 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral acreditó a noventa y cuatro (94) personas naturales nacionales, y noventa y cuatro (94) delegados de una persona jurídica, quienes cumplieron con las formalidades y requisitos establecidos en el Reglamento de Observación Electoral y en la convocatoria correspondiente. No se recibió ninguna solicitud por parte de personas extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

Tabla No. 61: Total de observadores electorales nacionales acreditados por solicitud

OBSERVADORES	No.
Personas Naturales	94

Delegados de Personas Jurídicas	94
TOTAL	188

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Por Invitación

Mediante Resolución No. PLE-CNE-7-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió invitación a: los Consejos Nacionales para la Igualdad, las Universidades legalmente acreditadas en el país, los ecuatorianos residentes en el exterior, y las personas naturales, jurídicas y organizaciones de la sociedad civil, cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o al menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales nacionales en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se remitió las invitaciones, se gestionó el proceso de acreditación y se coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Ecuatorianos que habitan en el exterior
- Universidad San Francisco de Quito
- Universidad Internacional del Ecuador
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- Universidad Regional Autónoma de los Andes
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
- Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas
- Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay
- Universidad Técnica Estatal de Quevedo
- Universidad Nacional de Educación
- Universidad Politécnica Salesiana
- Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género
- Instituto de Altos Estudios Nacionales
- Otras misiones y grupos de observación electoral

Se mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y se coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones interesadas, garantizando su inclusión, asistencia técnica y acompañamiento durante las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla No. 61: Total de observadores electorales nacionales acreditados por invitación en la Provincia de Zamora Chinchipe.

OBSERVADORES	No.
Consejos Nacionales para la Igualdad	0
Personas Jurídicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	0
Ecuatorianos que habitan en el exterior	0



Delegados de Universidades acreditadas	1
TOTAL	1

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

2.24. Presupuesto Operativo Electoral.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de 05 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: "(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD 91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025 (...)".

Presupuesto Electoral de Elecciones Generales – Año 2025.

Tabla No. 62: Presupuesto Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$284,440.08	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 306,176.30	99,39%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1,081.00	100,00%
TOTAL	\$591,697.38	99,68%

Fuente: esigef

Tabla No. 63: Ejecución Presupuestaria Exclusivamente Año 2025

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 284,440.08	\$ 284,440.08	\$ 284,440.08	0,00	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 306,176.30	\$ 304,295.48	\$ 304,295.48	\$1,880.82	99,39%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1,081.00	\$ 1,081.00	\$1,081.00	0,00	100,00%
TOTAL GENERAL	\$ 591,697.38	\$ 589,816.59	\$589,816.56	\$1,880.82	99,68%

Fuente: esigef

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral – Elecciones Generales 2025, correspondiente al año fiscal 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, ascendió a USD 591,697.38 de lo cual se ejecutó el 99.68%

Presupuesto Electoral de Referendum y Consulta Popular – Año 2025.

Tabla No. 64: Presupuesto Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 147,329.17	100,00%

(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 218,005.55	94.32%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1,081.00	100,00%
TOTAL	\$ 366,415.72	96.62%

Fuente: esigef

Tabla No. 65: Ejecución Presupuestaria Exclusivamente Año 2025

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 147,329.17	\$ 147,329.17	\$ 147,329.17	0,00	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 218,005.55	\$ 218,005.55	\$ 205,624.37	12,106.75	94,32%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1,081.00	\$ 1,081.00	\$ 1,081.00	0,00	100,00%
TOTAL GENERAL	\$ 366,415.72	\$ 366,308.97	\$ 354,034.54	0,00	96.62%

Fuente: esigef

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral correspondiente al año fiscal 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, ascendió a USD 366,415.72 de lo cual se ejecutó el 96.62%

1.1. SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS.

2.25. Sistemas informáticos desarrollados Elecciones Generales 2025

El Consejo Nacional Electoral dentro de su Planificación Específica Técnica (PET) para el proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, planificó la habilitación y mejoras de los 25 sistemas electorales para los años 2024 y 2025, tanto para la primera y segunda vuelta de 09 de febrero y 13 de abril de 2025 respectivamente, entregando el 100% de los sistemas informáticos electorales en los periodos establecidos, siendo que para el año 2025 se entregaron los sistemas informáticos electorales, los siguientes:

Tabla No. 66: Sistemas Electorales Elecciones Generales 2025 – Abril del 2025

CRONOGRAMA ELECCIONES GENERALES 2025	F. INICIO	F.FIN	DIAS	AVANCE
Acreditación de delegados de OP	1/10/2024	13/1/2025	104	100%
Sistema Integrado del día de las elecciones (SIDE)	7/7/2024	12/1/2025	189	100%
Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)	7/6/2024	5/2/2025	243	100%
Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS)	1/4/2024	3/2/2025	308	100%
Sistema de Pago de MJRV	2/1/2025	5/2/2025	34	100%

Sistema de expedientes de cuentas de Campaña y Sistema de Interconexión - Sistema Integrado del Financiamiento a la política.	20/3/2025	20/4/2025	31	100%
--	-----------	-----------	----	------

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Es importante recalcar que las mejoras propuestas y ejecutadas para este proceso electoral en el año 2025 son: Sistema de Pagos de MJRV, Sistema SERAS y Reingeniería del Sistema de Expedientes, además se puso en funcionamiento el Sistema Contable del Financiamiento de la Política (SICOFIP) – módulo electoral, el sistema de interconexión se integró con el Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña en lo que se denominó Sistema Integrado de Fiscalización Electoral.

La normativa específica del Consejo Nacional Electoral, define directrices y lineamientos respecto del desarrollo de software, por ello todos los sistemas informáticos, aplicativos y herramientas tecnológicas son productos centralizados que aplican a todas las Delegaciones Provinciales Electorales, y son generadas a través de la Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales y las Direcciones Nacionales afines.

Sistema de Pago de MJRV.

Para las *Elecciones Generales 2025* se implementó el sistema de pagos en sitio, donde se procedió a distribuir el dinero en efectivo a través de los coordinadores de mesa (auxiliares de pagaduría), quienes pagaron el día de Elecciones en cada recinto electoral a cada MJRV, siendo el 100% de porcentaje de valores pagados.

Igual modalidad se mantuvo para las Elecciones de Referéndum y Consulta Popular 2025, se realizó el pago en un 100% a los MJRV en su recinto electoral.

Mejoras del Sistema SERAS – Sistema de Escaneo y Reconocimiento Automático de Sufragantes.

Se implementó reportería de seguimiento de los avances del levantamiento de información, con lo cual se garantizó un monitoreo en línea y efectivo de la información que se estaba registrando. Además, se incorporó un módulo de escaneo de los nombramientos de los MJRV para contar con la evidencia de la recepción de la notificación.

Además el sistema se ha ido perfeccionando con el tiempo y con el apoyo y las experiencias de los usuarios finales, en otros aspectos importantes como son: errores que no podían detectarse y solucionarse de manera ágil; cambios de versiones durante la puesta en producción de la aplicación de escritorio; configuración efectiva de los equipos periféricos de manera particular los dos tipos de escáneres;

Todo lo antes señalado ha dado como resultado que en un mes se pueda llegar casi al 100% de todo el procesamiento de certificados de votación, padrones electorales, actas de instalación, nombramientos de MJRVs, definición de no sufragantes, levantamiento de ausentes de las Juntas Receptoras del Voto.

Es importante señalar que en Zamora Chinchipe no se contratò personal para apoyo de SERAS y aún así se finalizó de manera oportuna.

Ilustración No. 5: Prototipo del reporte de seguimiento de avance del Sistema SERAS



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Reingeniería del Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral – Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE) (PARTICIPACIÓN POLÍTICA)

El objetivo de la reingeniería del Sistema de Expedientes fue implementar un sistema de Fiscalización de cuentas de campaña electoral, que se encuentre interoperable con el sistema contable electoral e integrado entre el sistema de interconexión de datos, y sistema de expedientes de cuentas de campaña para la fiscalización; permitiendo así, dotar al Consejo Nacional Electoral de una herramienta tecnológica robusta para el seguimiento, verificación y trazabilidad del gasto electoral. La integración de estos componentes garantizará el registro centralizado y estandarizado del monto, origen y aplicación de los recursos utilizados por los candidatos en cada proceso electoral, optimizando los procesos de control, fortaleciendo la transparencia y asegurando la integridad de la información financiera reportada, a este sistema integrado se los denominó Sistema Integrado de Fiscalización Electoral.

El sistema fue optimizado para fortalecer la transparencia del control del gasto electoral mediante las siguientes funcionalidades.

- Implementación de un módulo unificado de gestión y control de los expedientes de cuentas de campaña, desde la recepción hasta el cierre de estos.
- Ajustes según reformas normativas vigentes.
- Mejora del sistema de observaciones automáticas con las entidades de control.



- Interoperabilidad con sistemas externos para verificación de aportantes, proveedores y sustentos de las transacciones contables.
- Soporte y capacitación interna para equipos de fiscalización, delegaciones provinciales.

Para el proceso de fiscalización se han identificado 464 expedientes con contabilidades cerradas que han sido analizados con el Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña en el proceso electoral *Elecciones Generales 2025*; de los cuales 11 expedientes corresponden a Zamora Chinchipe, de la dignidad de Asambleístas Provinciales.

Ilustración No. 6: Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)

CONTABILIDAD	PROVINCIA	DIGNIDAD	CONTRIBUCIÓN	CONTRIBUCIÓN	USUARIO	FECHA DE CIERRE	ESTADO	FECHA DE CIERRE
822	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	ZAMORA CHINCHIPE	MEDIANERO POLITICO REVOLUCION SOCIALISMO	8	2025	2025-01-01	RESOLUCION	2025-01-01
74	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	ZAMORA CHINCHIPE	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	17	2025	2025-01-01	RESOLUCION	2025-01-01
271	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	ZAMORA CHINCHIPE	MOVIMIENTO REVOLUCION TOTAL 2025	81	2025	2025-01-01	RESOLUCION	2025-01-01
443	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	ZAMORA CHINCHIPE	MOVIMIENTO REVOLUCIONARISTA NACIONAL ADN	7	2025	2025-01-01	RESOLUCION	2025-01-01
717	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	ZAMORA CHINCHIPE	FORO INDEPENDIENTE	21	2025	2025-01-01	RESOLUCION	2025-01-01
746	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	ZAMORA CHINCHIPE	INSTITUTO ECUATORIANO DE ACCION SOCIAL	28	2025	2025-01-01	RESOLUCION	2025-01-01
725	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	ZAMORA CHINCHIPE	MOVIMIENTO ACCION Y SERVICIO 2025	86	2025	2025-01-01	RESOLUCION	2025-01-01
791	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	ZAMORA CHINCHIPE	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL INDEPENDIENTE	18	2025	2025-01-01	RESOLUCION	2025-01-01
765	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	ZAMORA CHINCHIPE	JURISTA TRABAJO Y SERVICIO PARA LA PROMOCION Y FISCALIZACION	21	2025	2025-01-01	RESOLUCION	2025-01-01
507	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	ZAMORA CHINCHIPE	MOVIMIENTO ACCION Y SERVICIO 2025	1	2025	2025-01-01	RESOLUCION	2025-01-01
46	ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	ZAMORA CHINCHIPE	MOVIMIENTO ACCION Y SERVICIO 2025	19	2025	2025-01-01	RESOLUCION	2025-01-01

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

2.26. Sistemas informáticos desarrollados para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025

El Consejo Nacional Electoral planificó la ejecución de 21 sistemas electorales para el Proceso Electoral *Referéndum y Consulta Popular 2025* en el cual el sufragio se llevó a cabo el 16 de noviembre del 2025; previo a lo señalado se realizaron habilitaciones de los sistemas con el requerimiento de las áreas funcionales y conforme lo estipulado en el calendario electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral.

Tabla No. 67: Sistemas desarrollados para el Referéndum y Consulta Popular 2025

No.	SISTEMAS DESARROLLADOS
1	Formulario de inscripción de Organizaciones Políticas y Organizaciones Sociales
2	Sistema de Automatización del Registro Electoral para la generación del Registro Electoral de la Consulta Popular 2024
3	Sistema de Recintos Nacional
4	Sistema de Recintos Exterior
5	Sistema de Monitoreo de Vías
6	Sistema de Promoción Electoral
7	Sistema de Conformación BBDD de posibles MJRV



8	Sistema de Selección de MJRV Nacional
9	Sistema Selección de MJRV Exterior
10	Consulta Lugar de Votación
11	Acreditación de delegados de OP
12	Plataforma de Observación Electoral
13	Plataforma Voto Informado
14	Sistema Integrado del día de las elecciones (SIDE)
15	Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)
16	Sistema Integrado de Monitoreo y Capacitación Electoral (SIMCE)
17	Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS) – Post electoral
18	Sistema de Bodegas
19	Sistema de Pago de MJRV
20	Sistema Contable del Financiamiento de la Política.
21	Sistema de expedientes de cuentas de campaña y Sistema de Interconexión - Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Para este proceso se implementó un piloto para levantar información de las mesas de atención preferente de la parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha.

Los sistemas de la fase Post Electoral, se entregó al 100% a las Direcciones Funcionales y se encuentran trabajando en el soporte técnico especializado de los siguientes sistemas:

- Pago de MJRV
- Sistema de expedientes de Cuentas de Campaña - Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE).
- Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS) – Post electoral.

1.2. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA.

El Consejo Nacional Electoral llevó a cabo el análisis a las cuentas de campaña electoral presentados por los responsables del manejo económico de los siguientes procesos electorales:

- **Proceso Electoral: Consulta Popular Yasuní 2023**

Tabla No. 68: Consulta Popular Yasuní 2023 - Resumen de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral y Órdenes de Trabajo

N o.	TERRITORIO	TOTAL DIGNIDADES PARTICIPANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO		ESTADO		
			RECEPTADOS	FALTANTES	EMITIDAS	NO EMITIDAS	RECOMENDACIÓN A 15 DÍAS	R. CIERRE	R. RATIFICACIÓN
1	Ecuador	10	10	0	10	0	0	0	10
TOTAL		10	10	0	10	0	0	0	10

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

En el proceso “*Consulta Popular Yasuní 2023*” se elaboraron los informes finales de análisis de cuentas de campaña de las diez organizaciones políticas y sociales que presentaron la documentación conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 236 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Tabla No. 69: Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 - Primera Vuelta - Resumen de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral y Órdenes de Trabajo

No.	DIGNIDADES	TOTAL DIGNIDADES PARTICIPANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO		ESTADO		
			RECEPTADOS	FALTANTES	EMITIDAS	NO EMITIDAS	RECOMENDACIÓN A 15 DÍAS	R. CIERRE	R. RATIFICACIÓN
1	Binomio Presidencial	8	8	0	8	0	0	0	8
2	Asambleístas Nacionales	9	9	0	9	0	1	1	7
3	AE- Canadá Y Estados Unidos	7	6	1	6	0	0	1	5
4	AE- Europa, Oceanía Y Asia	6	5	1	5	0	0	1	4
5	AE- Latinoamérica	5	5	0	5	0	0	1	4
TOTAL		35	33	2	33	0	1	4	28

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

En el proceso “*Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 – Primera Vuelta*”, se elaboraron los informes de análisis correspondientes a las cuentas de campaña de las treinta y tres organizaciones políticas que presentaron la documentación conforme a lo establecido en los artículos 230, 232, 233 y 234 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Respecto a las organizaciones políticas cuyas dignidades no presentaron sus cuentas de campaña electoral, se elaboraron dos informes indicando que se incurrió en la presunta infracción electoral grave señalada en los numerales 1 y 9 del artículo 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Dichos informes fueron aprobados mediante Resoluciones emitidas por la Presidencia del Consejo Nacional Electoral y se dispuso se presenten las denuncias correspondientes ante el Tribunal Contencioso Electoral.

- **Proceso Electoral: *Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023– Segunda Vuelta***

Tabla No. 114: Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 - Segunda Vuelta - Resumen de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral y Órdenes de Trabajo



N o.	DIGNI DADE S	TOTAL DIGNIDA DES PARTICI PANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO		ESTADO		
			RECEP TADOS	FALT ANTE S	EMIT IDAS	NO EMIT IDAS	RECOMEN DACIÓN A 15 DÍAS	R. CIE RRE	R. RATIFI CACIÓ N
1	Binomi o Preside ncial	2	2	0	2	0	1	0	1
TOTAL		2	2	0	2	0	1	0	1

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

En el proceso “Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 – Segunda Vuelta”, se elaboraron los informes de análisis de cuentas de campaña de las dos organizaciones políticas que participaron y presentaron la documentación conforme a lo establecido en los artículos 230, 232, 233 y 234 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Tabla No. 70: Referéndum y Consulta Popular 2024 - Resumen de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral y Órdenes de Trabajo

No.	TERRITORIO	TOTAL DIGNIDADES PARTICIPANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO		ESTADO		
			RECEPTADOS	FALTANTES	EMITIDAS	NO EMITIDAS	RECOMENDACIÓN A 15 DÍAS	R. CIERRE	R. RATIFICACIÓN
1	Ecuador	11	10	1	10	0	10	0	0
TOTAL		11	10	1	10	0	10	0	0

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

En el proceso “Referéndum y Consulta Popular 2024”, los diez expedientes de cuentas de campaña presentados por las organizaciones políticas y sociales se encuentran en proceso de análisis y elaboración informes finales, conforme lo establecido en el numeral 2 del artículo 236 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En lo referente a la organización política que no presentó sus cuentas de campaña electoral, se elaboró el informe correspondiente indicando que se había incurrido en la presunta infracción electoral grave señalada en los numerales 1 y 9 del artículo 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

- **Proceso Electoral: Elecciones Generales 2025**

En el proceso de **Elecciones Generales 2025**, en la **Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe**, receptamos y analizamos 11 expedientes presentados por las **Organizaciones Políticas** que participaron con candidatos a la dignidad de **Asambleístas Provinciales**.



Tabla No. 71: Elecciones Generales 2025 Resumen de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral y Órdenes de Trabajo.

No.	TERRITORIO	TOTAL DIGNIDADES PARTICIPANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO			ESTADO	
			RECEPTADOS	FALTANTES	EMITIDAS	NO EMITIDAS	RECOMENDACIÓN A 15 DÍAS	R. CIERRE	R. RATIFICACIÓN
19	Zamora Chinchiipe	11	11	0	11	0	1	10	0
TOTAL		11	11	0	11	0	1	10	0

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Zamora Chinchipe

Plan para la Prevención de la Violencia Política de Género 2025 -2029.

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de las reformas a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicadas en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N.º 88, de 24 de julio de 2025, elaboró el Plan para la Prevención de la Violencia Política de Género 2025–2029. Dicho Plan fue aprobado el 17 de octubre de 2025 mediante Resolución del Pleno N.º PLE-CNE-6-17-10-2025, con el objetivo de establecer lineamientos, acciones y mecanismos orientados a prevenir, identificar y erradicar la violencia política de género en el ámbito electoral.

Este instrumento constituye el primer hito institucional del período 2025–2029 en materia de prevención de la violencia política de género. Su construcción se desarrolló mediante un proceso participativo que contó con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, la academia y diversas instituciones del Estado, cuyas atribuciones se relacionan con los derechos de las mujeres en su diversidad y con la igualdad de género.

El Plan se estructura en cuatro ejes estratégicos de acción:

- Eje 1: Educación, formación y sensibilización;
- Eje 2: Fortalecimiento institucional;
- Eje 3: Trabajo, articulación y cooperación interinstitucional; y,
- Eje 4: Seguimiento y evaluación.

Para su formulación, el Plan tomó como referencia marcos internacionales y nacionales de política pública, entre los que se destacan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda Regional de Género, a través de la Estrategia de Montevideo, así como los instrumentos que integran el Sistema Nacional Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Entre ellos constan el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2020–2030, y las Agendas Nacionales para la Igualdad en los ámbitos de género, interculturalidad, discapacidad, intergeneracional y movilidad humana.

Posterior a la elaboración del Plan, se conformó y puso en funcionamiento el Comité para la Prevención de la Violencia Política de Género del Consejo Nacional Electoral, con el fin de garantizar su operatividad hasta la creación de la unidad especializada correspondiente. Esta instancia tiene como objetivos coordinar, gestionar y dar seguimiento a la implementación del Plan, así como designar puntos focales en las dependencias nacionales y provinciales, a fin de articular acciones orientadas a la prevención de la violencia política de género y a la promoción de la participación política de las mujeres.

Finalmente, es preciso señalar que los cambios introducidos en la normativa interna del Consejo Nacional Electoral han incorporado criterios preventivos frente a la violencia política de género en las distintas áreas de gestión institucional y de igual manera se incluyeron en los programas de capacitación a los miembros de las juntas receptoras del voto y demás actores electorales, fortaleciendo así el enfoque de prevención y protección de derechos en el ámbito electoral

1.3. FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL.

El fondo de promoción electoral es el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

Previo al período de campaña electoral, el Consejo Nacional Electoral asigna a los sujetos políticos el fondo de promoción electoral de forma equitativa e igualitaria, a través del sistema de promoción electoral. Con el monto asignado, los sujetos políticos contratan la difusión de la publicidad electoral con los medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral.

Posteriormente, los proveedores solicitan ante el Consejo Nacional Electoral el pago de los valores correspondientes a la promoción electoral; para lo cual, deben cumplir con el procedimiento y requisitos de pago, establecidos en el artículo 41 del Reglamento de Promoción Electoral.

A las Organizaciones Políticas que inscribieron candidatos para las Elecciones Generales 2025 para la dignidad de asambleístas provinciales se les asigno:

DIGNIDAD	NOMBRE PARTIDO	PROVINCIA	TOTAL ELECTORES	FP INICIAL	TOTAL INCENTIVO	FP DEFINITIVO
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	ZAMORA CHINCHIPE	92069	2802,15	0	2802,15
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	ZAMORA CHINCHIPE	92069	2802,15	0	2802,15
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	ZAMORA CHINCHIPE	92069	2802,15	0	2802,15
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA	ZAMORA CHINCHIPE	92069	2802,15	0	2802,15
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO ACCION Y SERVICIO M.A.S.	ZAMORA CHINCHIPE	92069	2802,15	0	2802,15
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	ZAMORA CHINCHIPE	92069	2802,15	0	2802,15
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	ZAMORA CHINCHIPE	92069	2802,15	0	2802,15
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	ZAMORA CHINCHIPE	92069	2802,15	0	2802,15
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	ZAMORA CHINCHIPE	92069	2802,15	0	2802,15
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	NUEVO HORIZONTE	ZAMORA CHINCHIPE	92069	2802,15	1120,86	3923,01
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	FUERZA, FRENTE DE UNIDAD POR LA EQUIDAD Y RENOVACION	ZAMORA CHINCHIPE	92069	2802,15	1120,86	3923,01

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Zamora Chinchipe

En el presente año, con el objeto de ejecutar de manera oportuna y eficiente los recursos económicos asignados para el efecto, se han gestionado pagos a medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral, que cumplieron con los requisitos y el procedimiento establecidos en la normativa reglamentaria, por el valor de USD 14.750.994,74 (Catorce millones setecientos cincuenta mil novecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100 centavos) incluido IVA, de conformidad con lo siguiente:

Tabla No. 72: Pagos a proveedores de promoción electoral ejercicio fiscal 2025



PROCESO ELECTORAL	VALOR PAGADO RADIO	VALOR PAGADO TV	VALOR PAGADO PRENSA	VALOR PAGADO VALLAS	VALOR PAGADO MEDIOS DIGITALES	TOTAL VALOR PAGADO
Elecciones Generales 2021	-	-	\$ 4.197,50	-	\$ 45.896,93	\$ 50.094,43
Elecciones Seccionales 2023	\$ 144.509,43	-	\$379,50	-	\$ 42.769,08	\$ 187.658,01
Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 primera vuelta	\$ 165.529,29	\$ 18.675,42	-	-	\$ 1.774,20	\$ 185.978,91
Consulta Popular sobre la explotación de minería metálica en la mancomunidad del Chocó Andino	\$ 8.541,34	-	-	-	-	\$ 8.541,34
Consulta Popular para mantener el crudo del bloque 43 indefinidamente bajo el subsuelo - Consulta Popular Yasuní	\$ 30.270,86	-	-	-	-	\$ 30.270,86
Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 segunda vuelta	\$ 51.444,09	\$ 124.026,12	-	-	-	\$ 175.470,21
Referéndum y Consulta Popular 2024	\$ 85.341,74	\$ 6.590,33	-	-	-	\$.932,07
Elecciones Generales 2025 primera vuelta	\$ 6.554.195,53	\$ 2.138.626,00	\$ 1.458.878,48	\$ 2.589.172,39	\$ 415.253,13	\$ 13.156.125,53

Elecciones Generales 2025 segunda vuelta	\$ 150.869,68	\$ 568.187,70	-	\$ 145.866,00	-	\$ 864.923,38
TOTAL (USD INCLUIDO IVA)	\$ 7.190.701,96	\$ 2.856.105,57	\$ 1.463.455,48	\$ 2.735.038,39	\$ 505.693,34	\$ 14.750.994,74

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

2. GESTIÓN ORDINARIA

2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS

El Consejo Nacional Electoral, presenta los resultados de la gestión estratégica institucional, la misma que se encuentra articulada al Plan Nacional de Desarrollo, el cálculo del Índice de Gestión Estratégica - IGE contempla todos los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

Tabla No. 73
Indicadores Estratégicos considerados para el cálculo del IGE del CNE
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	No.	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales	1	Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional. (E)	ANUAL	82,63%	82,44%	99,77%
	2	Porcentaje de participación de la ciudadanía en el exterior (E)	ANUAL	30,90%	33,99%	100,00%
	3	Porcentaje de participación de la ciudadanía con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en servicio activo). (E)	ANUAL	39,64%	58,51%	100,00%
	4	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas (E)	ANUAL	3,00%	6,28%	0,00%
	5	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)	ANUAL	1,01%	0,32%	100,00%
	6	Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual (E)	ANUAL	70,00%	60,20%	86,00%
	7	Porcentaje de participación de electores en la modalidad de voto telemático en el exterior. (E)	ANUAL	34,00%	34,00%	100,00%
	8	Porcentaje (número) de organizaciones políticas que acreditaron auditores (E)	ANUAL	24,00%	100,00%	100,00%
	9	Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente (E)	ANUAL	45,00%	45,00%	100,00%

INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 1						87,31%
	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación	10	Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)	ANUAL	100,00%	100,00%	100,00%
	INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 2					
	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral	11	Porcentaje de incidentes de seguridad informática (E)	MENSUAL	99,00%	100,00%	100,00%
	12	Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)	MENSUAL	97,00%	99,97%	100,00%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 3						100,00%
	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales	13	Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional. (E).	ANUAL	23,00%	10,16%	44,17%
	INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 4					
	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar la efectividad en la administración institucional	14	Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)	MENSUAL	93,00%	97,01%	100,00%
	15	Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	CUATRIMESTRAL	91,00%	94,12%	100,00%
	16	Porcentaje de medición del clima laboral (E)	ANUAL	83,00%	82,00%	98,80%
	17	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	ANUAL	95,00%	67,78%	71,35%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 5						92,54%
ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL						88,24%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad



INDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

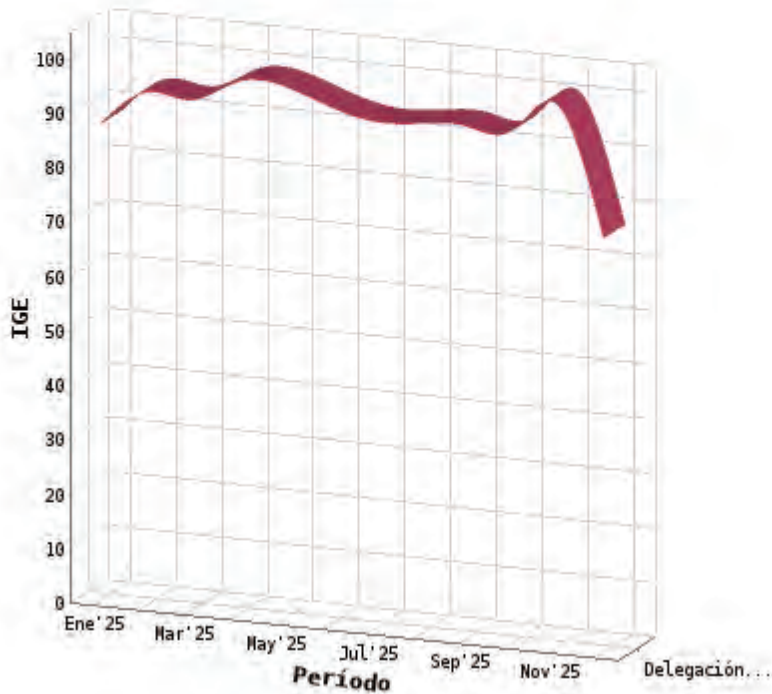
La Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe en el año 2025 alcanzó un índice promedio de Gestión Estratégica 93.30% de acuerdo con el siguiente gráfico:

Ilustración 7: Índice de Gestión Estratégica Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe

IGE Actualizado

Graficar	Organización	Ene 2025	Feb 2025	Mar 2025	Abr 2025	May 2025	Jun 2025	Jul 2025	Ago 2025	Sep 2025	Oct 2025	Nov 2025	Dic 2025	IGE Promedio
		Sector: Ninguno(a)												
<input type="checkbox"/>	Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe	87.70	94.39	93.83	98.05	98.15	95.30	93.38	93.91	94.28	94.36	99.95	76.29	93.30

Índice de Gestión Estratégica Actualizado



Fuete: Gestión Estratégica y Planificación-Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe

Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional.

Mide el porcentaje de sufragantes en el territorio nacional con respecto a los electores, según los datos obtenidos de un total de 13'742.533 electores, participaron en el proceso electoral 11'329.368 ciudadanos, lo que representa el 82,44% permitiendo una diferencia mínima en relación con la meta planteada del 82,63%.

Porcentaje de participación de la ciudadanía en el exterior.

Mide el porcentaje de sufragantes en el exterior respecto a los electores del registro electoral; de acuerdo con los datos reportados en el GEPR, en el registro electoral del exterior constaban 446.146 electores de los cuales asistieron al proceso electoral 151.636 lo que representa una participación del 33,99%, superando la meta del 30,9% establecida para este año.

Porcentaje de participación de la ciudadanía con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en servicio activo). (E)

Mide el porcentaje de sufragantes con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en servicio activo y personas analfabetas) con respecto a los electores del proceso electoral. De acuerdo con los datos reportados 1'957.205 electores sufragaron de un total de 3'345.232, lo que permitió obtener un resultado del 58,51% superando la meta del 39,64% para el año 2025.

Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas.

Mide el porcentaje de actas de escrutinio con inconsistencias numéricas a nivel nacional, de acuerdo con los datos reportados en la herramienta GEPR en el proceso de Elecciones Generales 2025, 10.265 actas fueron suspensas por inconsistencias numéricas de un total de 163.408 actas, lo que representa una inconsistencia del 6,28% lo que no permitió alcanzar la meta del 3% que tenía este indicador. Cabe aclarar que este indicador tiene un comportamiento decreciente, a menor cantidad de inconsistencia el resultado es positivo.

En **Zamora Chinchipe**, las actas de escrutinio suspensas por inconsistencia numérica fue de la siguiente manera:

Elecciones de la Primera Vuelta Electoral, 9 de febrero de 2025

DIGNIDAD	TOTAL ACTAS	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	%
BINOMIO PRESIDENCIAL	380	13	3.42
ASIMABLEISTAS NACIONALES	380	17	4.47
ASIMABLEISTAS PROVINCIALES	380	17	4.47
PARLAMENTARIOS ANDINO	380	28	7.37
TOTAL	1520	75	4.93

Elecciones de la Segunda Vuelta Electoral, 13 de abril de 2025

DIGNIDAD	TOTAL ACTAS	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	%
BINOMIO PRESIDENCIAL	380	4	1.05



DIGNIDAD	TOTAL ACTAS	INCONSISTENCIA NUMÉRICA	%
TOTAL	380	4	1.05

Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E) (TICS)

Elecciones de la Primera Vuelta Electoral, 9 de febrero de 2025

DIGNIDAD	TOTAL ACTAS	SIN FIRMAS	%
BINOMIO PRESIDENCIAL	380	3	0.79
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES	380	1	0.26
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	380	2	0.53
PARLAMENTARIOS ANDINO	380	1	0.26
TOTAL	1520	7	0.46

En las Elecciones de la Segunda Vuelta Electoral, 13 de abril de 2025, NO HUBO actas de escrutinio suspensas por falta de firmas.

Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual.

Mide el porcentaje de miembros de juntas receptoras del voto MJRV capacitados mediante modalidad virtual respecto del total de MJRV, para el año 2025 se planteó la meta del 70% y se logró alcanzar el 60,2% ya que 161.746 MJRV se capacitaron de manera virtual de un total de 268.673 MJRV. De acuerdo con los parámetros de medición del GEPR este resultado se considera positivo.

Porcentaje de participación de electores en la modalidad de voto telemático en el exterior.

Mide el porcentaje de sufragantes en el exterior mediante voto telemático respecto del número de electores considerados para el voto telemático en el exterior; sin embargo, se reportó (0/0) datos que la herramienta GEPR lo tabula como positivo, pero en realidad no hubo datos de análisis para el proceso de Elecciones Generales 2025, ya que no se utilizó esta modalidad de voto.

Porcentaje (número) de organizaciones políticas que acreditaron auditores.

En la Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe, No se registraron ni acreditaron auditores por parte de las organizaciones políticas ni organizaciones sociales.

Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente.

Mide el porcentaje de usuarios con información biométrica (fotografía) en el padrón electoral versus el total de electores para un proceso electoral, se calcula considerando los usuarios autenticados biométricamente en relación a los usuarios que gestionaron este trámite en el registro electoral , según los datos registrados este trámite no se realizó en el año 2025, por lo que su reporte fue (0/0) datos que la herramienta GEPR lo tabula como positivo pero en realidad no hubo datos de análisis.



Este indicador este atado al proyecto Sistema Integrado de Cambios de Domicilio, la Dirección Nacional de Registro Electoral a cargo del indicador, registro en el aparatado de comentarios del GEPR lo siguiente: “EL Sistema Integrado de Cambios de Domicilio con el que se implementaría la autenticación biométrica entrará en funcionamiento a nivel nacional en el 2026”.

Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas.

Mide el porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas con relación a las solicitudes que recibe la institución, según la información revisada se ingresaron 1.334 solicitudes las cuales fueron atendidas en su totalidad y se logró alcanzar la meta del 100%.

En Zamora Chinchipe se gestionaron 24 solicitudes de publicidad institucional, a partir de la convocatoria a Elecciones Generales 2025 hasta el día de sufragio 9 de febrero de 2025.

Porcentaje de incidentes de seguridad informática.

Mide las respuestas a los ataques informáticos recibidos y que son contenidos, en el año 2025 se recibió un total de 2.757 ataques que fueron contenidos en su totalidad permitiendo obtener una contención del 100%, superando durante todo el año la meta del 99% establecida para este indicador.

En **Zamora Chinchipe** al igual que las demás Delegaciones Provinciales Electorales, tuvimos ataques, particularmente del tipo correos maliciosos.

Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones.

Mide la disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones de la institución, estos servicios estuvieron disponibles un total de 8.745,34 horas durante el año 2025, dato que se obtuvo después de restar el tiempo de mantenimiento de los servicios de infraestructura, resultados que representan un promedio de disponibilidad del 99,83% superando la meta del 97% establecida para el indicador.

En **Zamora Chinchipe** al igual que las demás Delegaciones Provinciales Electorales, la disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones depende directamente del CNE matriz. Los datos antes señalados aplican de la misma manera a este Organismo provincial electoral.

Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional.

Mide la percepción ciudadana positiva respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional, se calculó relacionando los resultados del año anterior con el presente y según los datos reportados en el año 2025 se obtuvo una percepción positiva del 10,16% lo que representa un 18,69% menos que el año anterior y no permite alcanzar la meta del 23% planteada para este año.

Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional.

Mide el cumplimiento de ejecución presupuestaria planificada de gasto ordinario del presupuesto del CNE – Delegación de Zamora Chinchipe, la característica de esta medición es ser acumulada por lo que al final del año se debió alcanzar la meta establecida del 96.82%, según los datos revisados de un presupuesto de \$461,660.10 la institución ejecutó \$446,957.45 permitiendo alcanzar una ejecución del 96.82% superando la meta para el año 2025.

Porcentaje de cumplimiento del PAC.



Este indicador mide el porcentaje de cumplimiento de la etapa precontractual del Plan Anual de Contratación (PAC), considerando las actividades registradas en el PAC inicial y aquellas que cuentan con resolución de inicio dentro del período evaluado.

De acuerdo con la información registrada en el sistema GEPR, con corte a diciembre de 2025, se efectuaron varias reformas al PAC, alcanzando un total de 5 actividades planificadas, de las cuales se ejecutaron 5 actividades, evidenciando un nivel de ejecución superior al planificado.

En consecuencia, se obtuvo un cumplimiento del 100%, alcanzando la meta establecida para el ejercicio fiscal 2025.

Porcentaje de medición del clima laboral.

El objetivo de la medición de clima laboral es el conocer la percepción de las y los servidores públicos acerca de su entorno laboral y condiciones de trabajo, esta evaluación la realiza el Ministerio de Trabajo e informa del resultado a la institución, según el Informe de Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional 2025 el Consejo Nacional Electoral obtuvo una evaluación del 85% resultado que no alcanzó la meta del 90% establecida para este año pero es un resultado satisfactorio en relación a la meta planteada.

Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización.

Mide el porcentaje de la capacitación técnica del personal del Consejo Nacional Electoral que constan en el Plan Operativo Anual, esta evaluación se realiza considerando los funcionarios que constan dentro del plan de capacitación y que realizan la actividad, de un total de 16 funcionarios planificados 12 ejecutaron las capacitaciones y permitieron obtener un resultado del 66,66%, lo que no alcanzó la meta del 95% planteada para este año.

2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL.

- Con Resolución No. PLE-CNE-1-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: "(...) Artículo 1.- Conocer y aprobar el Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado conforme a la normativa legal vigente y las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas", de acuerdo con el siguiente detalle:

4. Tabla No. 74: Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 364,972.95	100.00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 95,156.35	84.55%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1530.80	100%
TOTAL	\$ 461,660.10	96.82%

5. **Fuente:** Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

- Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Anual Prorrogado correspondiente al año 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 30.652.401,36 detallado en las siguientes tablas:

7. Tabla No. 75: Ejecución Presupuestaria



GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 364,972.95	\$ 364,972.95	\$ 364,972.95	0,00	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 95,156.35	\$ 95,156.35	\$80,453.70	\$10,895.20	84.55%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1530.80	\$ 1530.80	\$ 1530.80	0,00	100.00%
TOTAL GENERAL	\$ 461,660.10	\$ 461,660.10	\$446,957.45	10,895.20	96.82%

8. Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

8.1. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS.

Durante el período de enero a diciembre de 2025, se realizaron 16 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 76: Procesos Período Ordinario

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS	Nro. PROCESOS CULMINADOS	Nro. PROCESOS EN EJECUCIÓN
Ínfima Cuantía	11	11	11
Catálogo Electrónico	4	4	4
Subasta Inversa Electrónica	1	1	1
TOTAL	16	16	16

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

8.2. DONACIÓN DE BIENES

La Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, así como de las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, no procedió a efectuar la transferencia mediante donación gratuita a favor de ninguna entidad dentro de la jurisdicción provincial de Zamora Chinchipe.

8.3. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANDOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

La Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe efectúa el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en el examen realizado a la Delegación provincial Electoral. En este contexto, se presenta la siguiente información relacionada al cumplimiento de las recomendaciones del informe de auditoría número: DPZCH-0001-2025 relacionado al examen especial a las

operaciones administrativas y financieras por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de mayo de 2024.

Tabla No. 77: Avance de cumplimiento

AUDITORÍA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	CUMPLIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
DPZCH-0001-2025	6	6	100%

Fuente: Gestión Estratégica y Planificación-Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe.

REPORTE DE REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL APLICATIVO WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (A DICIEMBRE DE 2025).

La Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe en base a la información Adquirida, se puede evidenciar que se registra el informe de auditoría en el aplicativo web “Registro de Cumplimiento de Recomendaciones” de la Contraloría General del Estado. En dicho aplicativo, el área responsable de cumplimiento reporta con corte a diciembre de 2025, las acciones correctivas adoptadas para dar atención a las recomendaciones del informe de auditoría, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el referido organismo de control.

Tabla No. 78: Reporte aplicativo web Contraloría General del Estado / Zamora Ch.

NRO.	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	MEMORANDO DEL REPORTE	CANTIDAD DE INFORMES REPORTADOS	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES	AVANCE
1	Zamora Chinchipe	Nro. CNE-DPZC-2026-0009-M	1	6	100%

Fuente: Gestión Estratégica y Planificación-Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe.

8.4. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICAS.

8.4.1. COLEGIOS ELECTORALES

Colegio Electoral para designar a los representantes de las presidentas o presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante el Consejo Provincial.

Para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, el Consejo Nacional Electoral convocó a las autoridades a participar en los Colegios Electorales desarrollados el 10 de junio de 2025.

El número de Representantes designados por provincia se muestran en el siguiente detalle:

Tabla No. 79: Número de Representantes de Zamora Chinchipe

PROVINCIA	NÚMERO DE REPRESENTANTES
Zamora Chinchipe	3
TOTAL	3

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

En nuestra delegación se desarrolló el colegio electoral en la que se cumplió todas las actividades contempladas en el reglamento: Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación y Proclamación de Resultados. Obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 80: Representantes Principales y Alternos Electos

PROVINCIA	REPRESENTANTE PRINCIPAL	REPRESENTANTE ALTERNO	VOTOS
Zamora Chinchipe	Encalada Abarca Victor Antonio	Chingüñi Calle Nancy Rebeca	21
	Correa Japon Jamil Orlando	Guailas Abrigo Pedro Manuel	21
	Calva Reyes Tatiana Veronica	Reinoso Salinas Bayro Manuel	21

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

- El Colegio Electoral para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante el Consejo Provincial, se desarrollo en la Delegacion Provincial Electoral el martes 10 de junio de 2025, desde las 8h30 hasta las 12h35.

8.4.2. ASISTENCIA TÉCNICA.

De conformidad al inciso 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, El Consejo Nacional Electoral, podrá colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes.

La Delegacion provincial electoral de Zamora Chinchipe, en cumplimiento de lo descrito han brindado el apoyo a instituciones externas, mismas que se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla No. 81: Servicios Electorales 2025 Totales - Numérico

ORD.	PROVINCIA	MES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19	Zamora Chinchipe		1		2	1			1		1	1		7
	TOTAL		1		2	1			1		1	1		7

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Zamora Chinchipe.

8.5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

En Zamora Chinchipe se recibió 1 solicitud para iniciar su proceso de inscripción, entregando claves de acceso al formato digital de los formularios de adhesión o afiliación a 1 organización política en trámite de inscripción, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 82: Organizaciones Políticas que obtuvieron clave de acceso a los formularios de afiliación

ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN TRÁMITE	RESOLUCIÓN ENTREGA CLAVE
Movimiento FUERZA, Frente de Unidad por la Equidad y Renovación	802-27-10-2025-D-CNE-DPZCH

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Zamora Chinchipe

8.6. VERIFICACIÓN DE FIRMAS.

La Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe no realiza el proceso de verificación de firmas, de las organizaciones políticas en trámite de inscripción, así como de organizaciones políticas que ya disponen de personería jurídica que buscan aumentar sus adherentes o afiliados.

8.7. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

Durante el año 2025, el Consejo Nacional Electoral ha realizado las siguientes publicaciones:

Tabla No. 83: Cuadro resumen de difusión y comunicación Institucional

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
Difusión y realización de boletines de prensa	Fortalecer la imagen del CNE, comunicando eficazmente al público interno como externo, las actividades siguiendo los lineamientos de las autoridades.	Realización de 224 boletines informativos.	Difusión de boletines a través de la página web institucional y redes sociales oficiales, y en los grupos de chat de prensa.
Difusión en la Página web institucional	Fortalecer la imagen del CNE. Mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades desarrolladas por la institución.	2.765 publicaciones en la página web.	Publicaciones de solicitudes en periodo ordinario requeridas en la página web del CNE, página web delegaciones y página web de intranet. Publicaciones de los requerimientos de autoridades, coordinaciones y directores Publicación de LOTAIP
Respuesta a las consultas ciudadanas a	Respuesta a la ciudadanía y actores políticos sobre alertas generadas en redes	14.596 mensajes como respuesta a la ciudadanía:	Contestación a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE.

través de redes sociales institucionales	sociales sobre la institución en periodo ordinario.	X: 368 Facebook: 9.468 Instagram: 4.416 Tiktok: 344	
Difusión de actividades del CNE en redes sociales oficiales	Apoyar en las coberturas y en redes sociales de los eventos intra y extrainstitucionales donde asistan las autoridades del CNE.	6.982 publicaciones en redes sociales: X: 2.519 Facebook: 2.074 Instagram: 2.025 Tiktok: 364	Información difundida a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE.
Difusión de actividades del CNE y sus autoridades a través de las relaciones públicas	Fortalecer la imagen del CNE. Proporcionar a los medios de comunicación la información de primera mano sobre las actividades desarrolladas por la institución.	5.376 envíos de información a los medios de comunicación	Información difundida a través de los chats de prensa nacional y locales.
Coordinación, planificación de eventos con acompañamiento protocolario dentro y fuera de la institución de en eventos realizados a nivel nacional y local.	Proyectar una buena imagen de la institución, su cercanía con la ciudadanía y la transparencia.	Realización de 40 agendas, 40 vocativos, 80 pies de mesa, 40 guiones de maestro de ceremonia, invitaciones y planogramas	Eventos y ceremonias que difunden las actividades y que se organizan dentro y fuera del Consejo Nacional Electoral (CNE).
Desarrollo, implementación y difusión de los Debates Presidenciales Obligatorios para las Elecciones Generales 2025 (Primera y Segunda Vuelta).	Propiciar un espacio comunicacional equitativo e igualitario para debatir sobre los programas de gobierno de los candidatos a la presidencia de la República a fin de que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto de manera informada.	Realización de dos debates electores, con los 16 candidatos a la Presidencia de la República en Primera Vuelta; y con los dos candidatos más votados en la Segunda Vuelta.	Cadena nacional de radio y televisión, canales oficiales del CNE y plataformas digitales.

Fuente: Dirección Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral

8.8. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2025 la Secretaría de la Delegación provincial Electoral de Zamora Chinchipe ha recibido un total de 1316 trámites ingresados por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Públicas y Privadas) a través de la ventanilla de recepción documental. Dicha cifra corresponde al registro acumulado desde enero hasta el 31 de diciembre del año 2025.



Tabla No. 84: Matriz Resumen de trámites gestionados en la Unidad de Gestión Documental

GESTIÓN DOCUMENTAL	2025
Documentos externos-ext, ingresados por ventanilla	1.316
Documentos externos-ext, ingresados por correo electrónico	27
=TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	1.343

Fuente: Secretaría General

En este contexto, se evidencia la distribución de trámites que fueron ingresados por usuarios externos mediante ventanilla de Gestión Documental y correo electrónico de la Secretaría General, bajo el siguiente detalle:

Tabla No. 85: Análisis de distribución de documentos externos ingresados a Secretaría General

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2025
Acceso a la información pública	0
Nulidad de Afiliación	0
Certificados de Apoliticismo	460
Certificado de Desafiliación o Renuncia	375
Certificado de no haber sido Directivo de una Organizaciones Políticas	2
Certificados de Empadronamiento	468
Otros	38
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	1.343

Fuente: Secretaría General

8.9. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO.

De conformidad con la normativa legal vigente, y con el propósito de disponer de un instrumento que integre las políticas y procedimientos necesarios para la ejecución del proceso de capacitación de las y los servidores, el Consejo Nacional Electoral se ha elaborado el “*Plan de Capacitación Institucional 2025*”; aplicando el Sistema de Identificación de Necesidades, esto con la finalidad de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de competencias mediante la consolidación de conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten un mejor rendimiento individual y efectiva en la calidad del servicio proporcionado a la ciudadanía por esta Función del Estado.

En este contexto para poder cumplir con capacitaciones programadas y no programadas se desarrollan con ayuda de las distintas organizaciones públicas y privadas nacionales e internacionales como son: Conecta Empleo, Fundación Carlos Slim, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; e instituciones públicas como son Contraloría General del Estado,



Servicio Nacional de Contratación Pública, Consejo de la Comunicación, Presidencia de la República, Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Finanzas y Economía, entre otras.

Adicionalmente se desarrollo el 100% de la fase de Evaluación de la Capacitación en la plataforma INC, conforme lo establece la Norma Técnica del subsistema de Formación y Capacitación correspondiente a los eventos de capacitación realizados .

La delegación cumple la fase de evaluación de desempeño en la cual cada funcionario es evaluado de acuerdo a calidad y oportunidad, conocimientos específicos, competencias técnicas, competencias conductuales . teniendo como promedio en nivel de eficiencia el total de 42 funcionarios que fueron evaluados se obtuvo un promedio cualitativo de 8,75 y cualitativo de muy bueno

8.10. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2025, la Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe suscribió 21 instrumentos de cooperación interinstitucional en ámbitos provincial. Los instrumentos suscritos durante el 2025 son:

Tabla No. 86: Convenios de Cooperación

No.	NOMBRE CONVENIO	OBJETO CONVENIO	INICIO	FIN
ELECCIONES GENERALES 2025				
1	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PAQUISHA	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Generales 2025", durante el periodo electoral comprendido desde el 07 de febrero de 2025 al 10 de febrero de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la "DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL" para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Generales 2025.	07/02/2025	10/02/2025
2	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Generales 2025", durante el periodo electoral comprendido	07/02/2025	10/02/2025

	AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA	desde el 07 de febrero de 2025 al 10 de febrero de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la "DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL" para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Generales 2025.		
3	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 19D04-EL PANGUI-YANTZAZA	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Generales 2025", durante el periodo electoral comprendido desde el 07 de febrero de 2025 al 10 de febrero de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la "DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL" para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Generales 2025.	07/02/2025	10/02/2025
4	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUADALUPE	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Generales 2025", durante el periodo electoral comprendido desde el 07 de febrero de 2025 al 10 de febrero de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la "DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL" para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Generales 2025.	07/02/2025	10/02/2025

5	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Generales 2025", durante el periodo electoral comprendido desde el 07 de febrero de 2025 al 10 de febrero de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la "DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL" para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Generales 2025.	07/02/2025	10/02/2025
6	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN YACUAMBI	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Generales 2025", durante el periodo electoral comprendido desde el 07 de febrero de 2025 al 09 de febrero de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la "DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL" para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Generales 2025.	07/02/2025	09/02/2025
7	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y LA OFICINA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MIDUVI EN ZAMORA CHINCHIPE	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Generales 2025", durante el periodo electoral comprendido desde el 07 de febrero de 2025 al 09 de febrero de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la "DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL" para la	07/02/2025	09/02/2025

		organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Generales 2025		
8	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO O MUNICIPAL DEL CANTÓN EL PANGUI	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Generales 2025", durante el periodo electoral comprendido desde el 07 de febrero de 2025 al 10 de febrero de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la "DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL" para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Generales 2025.	07/02/2025	10/02/2025
9	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO O MUNICIPAL DEL CANTÓN NANGARITZA	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Generales 2025", durante el periodo electoral comprendido desde el 07 de febrero de 2025 al 10 de febrero de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la "DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL" para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Generales 2025.	07/02/2025	10/02/2025
ELECCIONES GENERALES 2025-SEGUNDA VUELTA				

10	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO O MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Generales 2025-Segunda Vuelta", durante el periodo electoral comprendido desde el 10 de abril de 2025 al 14 de abril de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la "DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL" para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Generales 2025-Segunda Vuelta.	10/04/2025	14/04/2025
11	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO O MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Generales 2025-Segunda Vuelta", durante el periodo electoral comprendido desde el 12 de abril de 2025 al 13 de abril de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la "DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL" para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Generales 2025-Segunda Vuelta.	12/04/2025	13/04/2025
12	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO O MUNICIPAL DEL	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Generales 2025-Segunda Vuelta", durante el periodo electoral comprendido desde el 10 de abril de 2025 al 14 de abril de 2025, a través de la	10/04/2025	14/04/2025

	CANTÓN YACUAMBI	asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la “DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL” para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Generales 2025-Segunda Vuelta.		
13	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO O MUNICIPAL DEL CANTÓN PAQUISHA	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral “Elecciones Generales 2025-Segunda Vuelta”, durante el periodo electoral comprendido desde el 12 de abril de 2025 al 14 de abril de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la “DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL” para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Generales 2025-Segunda Vuelta.	12/04/2025	14/04/2025
14	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO O MUNICIPAL DEL CANTÓN NANGARITZA	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral “Elecciones Generales 2025-Segunda Vuelta”, durante el periodo electoral comprendido desde el 10 de abril de 2025 al 14 de abril de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la “DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL” para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Generales 2025-Segunda Vuelta.	10/04/2025	14/04/2025

15	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL PANGUI	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Generales 2025-Segunda Vuelta", durante el periodo electoral comprendido desde el 10 de abril de 2025 al 14 de abril de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la "DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL" para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Generales 2025-Segunda Vuelta.	10/04/2025	14/04/2025
16	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y LA OFICINA TECNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MIDUVI EN ZAMORA CHINCHIPE.	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Generales 2025-Segunda Vuelta", durante el periodo electoral comprendido desde el 12 de abril de 2025 al 13 de abril de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la "DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL" para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Generales 2025-Segunda Vuelta.	12/04/2025	13/04/2025
ELECCIONES CONSULTA POPULAR Y REFERÉNDUM 2025				
17	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Referéndum y Consulta Popular 2025", durante el periodo electoral comprendido	15/11/2025	17/11/2025

	DESCENTRALIZAD O MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTINELA DEL CONDOR	desde el 15 de noviembre de 2025 al 17 de noviembre de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la “DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL” para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Referéndum y Consulta Popular 2025		
18	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZAD O MUNICIPAL DEL CANTÓN EL PANGUI	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral “Elecciones Referéndum y Consulta Popular 2025”, durante el periodo electoral comprendido desde el 14 de noviembre de 2025 al 17 de noviembre de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la “DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL” para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Referéndum y Consulta Popular 2025	14/11/2025	17/11/2025
19	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZAD O MUNICIPAL DEL CANTÓN NANGARITZA	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral “Elecciones Referéndum y Consulta Popular 2025”, durante el periodo electoral comprendido desde el 14 de noviembre de 2025 al 17 de noviembre de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la “DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL” para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Referéndum y Consulta Popular 2025.	14/11/2025	17/11/2025

20	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO O MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Referéndum y Consulta Popular 2025", durante el periodo electoral comprendido desde el 15 de noviembre de 2025 al 16 de noviembre de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la "DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL" para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Referéndum y Consulta Popular 2025.	15/11/2025	16/11/2025
21	CARTA COMPROMISO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO O MUNICIPAL DEL CANTÓN YACUAMBI	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional con el fin de sumar esfuerzos para la priorización y optimización de los recursos públicos para la ejecución del proceso electoral "Elecciones Referéndum y Consulta Popular 2025", durante el periodo electoral comprendido desde el 14 de noviembre de 2025 al 17 de noviembre de 2025, a través de la asignación de recursos humanos y materiales requeridos por la "DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL" para la organización y ejecución del proceso electoral de Elecciones Referéndum y Consulta Popular 2025.	15/11/2025	16/11/2025

Fuente: Unidad Provincial de Asesoría Jurídica.

8.11. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

En el siguiente cuadro se detalla las capacitaciones brindadas a las organizaciones políticas, las mismas que se efectuaron de manera presencial y virtual:

Tabla No. 87: Capacitaciones a Organizaciones Políticas

TEMA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	FECHA
------	-----------------------	-------

LLENADO, EMBALAJE Y ETIQUETA PARA ENTREGA DE FORMULARIOS.	Organización Política en Formación FUERZA, Frente de Unidad por la Equidad y Renovación.	08/12/2025
AJUSTES CUENTAS DE CAMPAÑA ELECCIONES GENERALES 2025	Movimiento Más Acción y Servicio, MAS. Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK. Partido Sociedad Unida Más Acción, SUMA Alianza Nuevo Horizonte. Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN.	21/08/2025
CIERRE CONTABLE Y PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS DE CAMPAÑA ELECCIONES GENERALES 2025	Movimiento Más Acción y Servicio, MAS. Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK. Partido Socialista Ecuatoriano. Partido Sociedad Unida Más Acción, SUMA Alianza Nuevo Horizonte. Movimiento Renovación Total, RETO. Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN. Movimiento Revolución Ciudadana, RC5.	02/05/2025
PROTOCOLO PARA LA ACREDITACIÓN DE DELEGADOS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN. Movimiento Revolución Ciudadana, RC5.	04/04/2025
MANEJO Y PRESENTACIÓN DEL INFORME ECONÓMICO FINANCIERO 2024	Movimiento Primero Mi Zamora, PRIMIZA. Movimiento Más Acción y Servicio, MAS. Movimiento Construyamos Ya.	14/03/2025
PROHIBICIONES Y ATRIBUCIONES DELEGADOS	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN. Movimiento Revolución Ciudadana, RC5. Movimiento Renovación Total, RETO. Alianza Nuevo Horizonte. Alianza Fuerza, Frente de Unidad por la Equidad y Renovación.	01/02/2025

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Zamora Chinchipe
Consecuentemente, se detallan el número de capacitaciones realizadas a nivel provincial

Tabla No. 88: Capacitaciones a Organizaciones Políticas

No.	PROVINCIAS	NÚMERO CAPACITACIONES REALIZADAS
1	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE	1

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Zamora Chinchipe

CONCLUSIONES

- La observación electoral constituyó un eje transversal en todos los procesos electorales desarrollados durante el periodo analizado. La presencia de estas misiones permitió el



seguimiento integral de las etapas preelectoral, electoral y postelectoral, contribuyendo a la transparencia, credibilidad y legitimidad de los resultados. Las observaciones realizadas fortalecieron las buenas prácticas institucionales y consolidaron la imagen del sistema electoral ecuatoriano a nivel nacional e internacional.

- La gestión ordinaria institucional permitió sostener de manera eficiente la operación del organismo electoral durante un período de alta carga electoral, evidenciando una adecuada articulación entre la gestión estratégica, administrativa y operativa. En este contexto, la ejecución del Presupuesto Operativo Anual se desarrolló conforme a la planificación institucional, alcanzando niveles de ejecución satisfactorios. Los procedimientos de contratación pública se ejecutaron en el marco de la normativa vigente, es de señalar que la atención al usuario interno y externo se mantuvo activa durante todo el período. De manera complementaria, el fortalecimiento del talento humano se evidenció a través de programas de capacitación y evaluación dirigidos a servidores de nuestra Delegación Provincial.
- La capacitación a funcionarios POA y POE fue necesaria y oportuna haberla realizado mensualmente en base a las necesidades que tiene cada unidad para que puedan hacer las correspondientes replicas y así todos los servidores estuvieron actualizados y lograron estar en la actitud y aptitud para llevar de manera eficiente y acertada el cumplimiento de sus actividades y tener la capacidad de cubrir en caso de apoyo en las diferentes unidades de la Delegación.
- La evaluación y calificación de los niveles de desempeño de los funcionarios en base a cada rol asignado de acuerdo a su cargo fue una herramienta necesaria que permite anualmente calificar a cada funcionario y así poder identificar sus debilidades logrando identificar así la necesidad de capacitación y así solicitar los temas que requieren con la finalidad de fortalecer sus conocimientos técnicos y competencias conductuales.
- El SIER funcionó a la perfección, sin novedades que reportar y/o solucionar.
- Continuar las pruebas diarias. Y mantener data para reportería y revisión.
- Configuraciones y/o ajustes del sistema informático sean socializados para tener conocimiento de los cambios para mejorar la funcionalidad y operatividad del SIER.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

